



GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



INFORME

Viabilidad Fiscal de los municipios del Quindío



2010

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



JULIO CESAR LÓPEZ ESPINOSA
Gobernador 2.008 -2.011

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN

ARMANDO RODRIGUEZ JARAMILLO
Secretario

PROYECTOS E INVERSIÓN PÚBLICA
Grupo Técnico

Luz Stella Yepes Martínez
Martha Liliana Cardona Gómez

Mayo 31 de 2011

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Cumplimiento al Límite del Gasto	6
1.2	Diagnóstico e Indicadores Financieros	8
2.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPALES TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS	10
2.1	Ingresos Propios	14
2.2	Gastos de funcionamiento	17
3.	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000 Y DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS	22
4.	METODOLOGÍA DE LOS DIAGNÓSTICOS MUNICIPALES 2010	29
4.1	Armenia	29
4.2	Buenavista	37
4.3	Calarcá	44
4.4	Circasia	52
4.5	Córdoba	58
4.6	Filandia	66
4.7	Génova	74
4.8	La Tebaida	81
4.9	Montenegro	88

4.10	Pijao	95
4.11	Quimbaya	102
4.12	Salento	109
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	116

INTRODUCCIÓN

En aplicación de lo dispuesto por la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios, los municipios tienen la responsabilidad de cumplir con los límites de gastos de funcionamiento en relación con sus ingresos corrientes de libre destinación, y las oficinas de planeación departamental o el organismo que haga sus veces, presentaran al gobernador y a la asamblea departamental un informe donde exponga la situación financiera de los municipios, el cual deberá relacionar aquellas entidades que hayan incumplido los límites de gastos dispuestos por los artículos 6º y 10 de la Ley 617 de 2000. Tal informe deberá presentarse el primer día de sesiones ordinarias correspondiente al segundo período de cada año.

En cumplimiento de este mandato se presenta el informe de la situación financiera de cada uno de los doce municipios del Departamento del Quindío en la vigencia 2010, para el cual la información financiera fue extraída de la presentada por estos en el aplicativo SICEP 1001 (Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales), información que se encuentra certificada por los respectivos alcaldes, secretarios de hacienda y contador público con su respectiva matrícula profesional, y luego consolidada en el SICEP 1002 departamental.

Por lo tanto, se advierte que es responsabilidad de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada a la fecha de corte establecida por la ley. La responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Planificación es utilizar las cifras reportadas para elaborar el informe de viabilidad fiscal, en los términos que señala la Ley 617 de 2.000.

El objetivo de este informe es presentar los resultados del cumplimiento del límite de ley de cada uno de los municipios y mostrar a través de unos indicadores definidos como es su situación financiera; este se divide en : Parámetros de calificación indicador cumplimiento al límite de ley 617 e indicadores financieros, comportamiento de los ingresos propios y gastos de funcionamiento en las tres últimas vigencias, Cálculo del cumplimiento de ley 617 y diagnóstico financiero de los municipios, metodología de los diagnósticos municipales y por último conclusiones y recomendaciones.

1.1 CUMPLIMIENTO AL LÍMITE DEL GASTO

La ley 617 de 2.000 estableció algunas medidas para la realización de los gastos y la generación de ingresos, cuyo objeto principal es hacer financieramente viables a las entidades territoriales; de tal forma que al realizar estudios y análisis financieros se deben considerar las normas establecidas en dicha ley, tanto para la entidad Central como para Concejos y Personerías, se debe determinar el cumplimiento de los artículos 6 y 10 de la citada ley, comparándose con los límites previstos establecidos para cada una de las categorías municipales; a partir del 2010 los honorarios de los concejales deben ajustarse a la ley 1368 de 2009, y el cálculo al gasto de las contralorías a la ley 1416 de Noviembre 24 de 2010.

El siguiente cuadro nos muestra los parámetros de referencia a tener en cuenta para calcular el indicador del límite al gasto, de acuerdo a la categoría de los municipios; para el sector central de la administración y sus órganos de control.

CUMPLIMIENTO DE LEY 617 DE 2000 Y LEY 1368 DE 2009						
MUNICIPIOS	CATEGORIA	Límite de Gasto de Funcionamiento %	Personería	Contraloría	No de sesiones autorizadas (Ley 1368/09)	Límite de Gasto Concejos
ARMENIA	2	70% ICLD	2,2% ICLD	3% ICLD vigencia	190	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
BUENAVISTA	6	80% ICLD	150 SMLM		90	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + hasta 60 SMLM (Si solo si los ICLD < 1000 millones).
CALARCA	5	80% ICLD	190 SMLM		90	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
CIRCASIA	6	80% ICLD	150 SMLM		90	
CORDOBA	6	80% ICLD	150 SMLM		90	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + hasta 60 SMLM (Si solo si los ICLD < 1000 millones).
FILANDIA	6	80% ICLD	150 SMLM		90	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
GENOVA	6	80% ICLD	150 SMLM		90	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + hasta 60 SMLM (Si solo si los ICLD < 1000 millones).
LA TEBAIDA	6	80% ICLD	150 SMLM		90	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
MONTENEGRO	6	80% ICLD	150 SMLM		90	
PIJAO	6	80% ICLD	150 SMLM		90	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + hasta 60 SMLM (Si solo si los ICLD < 1000 millones).
QUIMBAYA	6	80% ICLD	150 SMLM		90	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
SALENTO	6	80% ICLD	150 SMLM		90	
ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación					
SMLM	Salario Mínimo Legal Mensual					
SMLM /09		\$ 496.90				
SMLM /10		\$ 515.000				

Los honorarios por sesión de los concejales para la vigencia 2.010 según su categoría son:

CATEGORÍA	HONORARIOS POR SESION	MUNICIPIOS
Especial	\$347.334	
Primera	294.300	
Segunda	212.727	Armenia
Tercera	170.641	
Cuarta	142.748	
Quinta	114.967	Calarcá
Sexta	86.862	Resto de municipios
* IPC 2009	2%	

Ley 1368 de 2009

1.2 DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero de cada uno de las entidades territoriales se realiza a través de seis indicadores , teniendo en cuenta las recomendaciones y formatos establecidos por el Fondo Monetario Internacional, partiendo de la información presupuestal del SICEP 1101 y se ajusta de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto para luego consolidar un formato de ingresos y gastos similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el déficit corriente como el déficit total o superávit, En este sentido el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos sino el de su destino y objeto.

Cabe anotar que los gastos de inversión son de dos tipos: Formación bruta de capital fijo (incrementa el acervo de capital existente en la economía) e Inversión social (incrementa el activo de capital humano). La inversión social se relaciona con el gasto de personal, aportes patronales y contratos de prestación de servicios de los sectores sociales, tal como está definido en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 (subsidios, capacitaciones, alimentación escolar, dotación de material educativo, programas de fomento y todos los demás que no impliquen formación bruta de capital fijo).

Los indicadores a analizar son:

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: Este mide que parte de los recursos de libre destinación está dirigida a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración.

Magnitud de la deuda: Es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda. Se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir que los créditos adeudados no superen el 80% de lo que se tiene para respaldarlos.

Dependencia de las transferencias de la Nación: Este indicador mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.

Generación de recursos propios: El peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos: Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo.

Magnitud de la inversión: Este indicador permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial respecto del gasto total. Se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo, sino también lo que se denomina inversión social.

Capacidad de ahorro: Es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TRES ULTIMAS VIGENCIAS

En esta parte del informe se analiza el comportamiento en las tres últimas vigencias de los ingresos más representativos de los doce municipios del Departamento y que son base para el cálculo del límite al gasto, así mismo sus gastos de funcionamiento en el sector central y órganos de control.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES MÁS REPRESENTATIVOS ÚLTIMOS TRES AÑOS
Miles de pesos

CONCEPTO	ARMENIA (CAT 2)					CALARCA (CAT 5)				
	2008	% Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	% Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010	2008	% Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010
Impuesto Predial unificado	19.637.721	60,32%	31.482.741	-14,95%	26.777.538	2.596.344	-4,80%	2.471.716	11,55%	2.757.155
Impuesto de Industria y Comercio	11.975.664	0,69%	12.058.221	-1,82%	11.838.603	1.045.209	11,23%	1.162.623	7,05%	1.244.597
Sobretasa a la gasolina	8.482.835	0,33%	8.510.806	7,48%	9.147.831	1.613.529	-1,66%	1.586.782	-6,07%	1.490.392

Fuente: Sicep 805-1001-1101

CONCEPTO	BUENAVISTA (CAT 6)					CIRCASIA (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010
Impuesto Predial unificado	123.725	-19,37%	99.755	112,80%	212.277	1.055.743	9,49%	1.155.983	8,26%	1.251.464
Impuesto de Industria y Comercio	7.757	20,61%	9.356	33,35%	12.476	256.875	-28,42%	183.864	10,08%	202.391
Sobretasa a la gasolina	23.259	-63,93%	8.390	86,56%	15.652	240.975	16,21%	280.032	-8,65%	255.821

Fuente: Sicep 805-1001-1101

CONCEPTO	CORDOBA (CAT 6)					FILANDIA (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010
Impuesto Predial unificado	99.858	-11,22%	88.649	82,26%	161.574	448.507	34,59%	603.632	4,36%	629.969
Impuesto de Industria y Comercio	24.485	4,70%	25.636	11,82%	28.667	99.401	6,96%	106.317	-13,54%	91.924
Sobretasa a la gasolina	45.171	0,38%	45.342	0,26%	45.459	162.111	-1,83%	159.138	0,90%	160.570

Fuente: Sicep 805-1001-1101

CONCEPTO	GENOVA (CAT 6)					LA TEBAIDA (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010
Impuesto Predial unificado	181.768	-2,14%	177.882	98,67%	353.406	1.253.651	29,65%	1.625.346	4,64%	1.700.835
Impuesto de Industria y Comercio	58.569	27,59%	74.731	-21,61%	58.583	227.813	17,17%	266.925	10,51%	294.991
Sobretasa a la gasolina	92.259	12,65%	103.929	8,59%	112.857	736.354	15,18%	848.153	-12,84%	739.278

Fuente: Sicep 805-1001-1101

CONCEPTO	MONTENEGRO (CAT 6)					PIJAO (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010
Impuesto Predial unificado	1.537.606	23,38%	1.897.059	18,02%	2.238.979	182.959	-1,55%	180.117	32,14%	237.998
Impuesto de Industria y Comercio	400.066	17,52%	470.155	-36,26%	299.693	27.870	-6,20%	26.143	-4,18%	25.049
Sobretasa a la gasolina	534.454	7,60%	575.086	4,78%	602.584	57.235	-9,09%	52.034	8,14%	56.271

Fuente: Sicep 805-1001-1101

CONCEPTO	QUIMBAYA (CAT 6)					SALENTO (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en el 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o reducción en el 2010 con relación al 2009	2010
Impuesto Predial unificado	1.496.425	6,56%	1.594.600	41,00%	2.248.308	345.600	16,64%	403.117	-3,42%	389.337
Impuesto de Industria y Comercio	194.042	7,74%	209.062	1,50%	212.200	102.148	52,97%	156.259	9,96%	171.820
Sobretasa a la gasolina	614.674	-2,78%	597.610	-1,96%	585.877	67.348	-14,61%	57.507	31,16%	75.428

Fuente: Sicep 805-1001-1101

2.1 INGRESOS PROPIOS

ARMENIA

El recaudo del impuesto predial en la vigencia 2010 bajo en un 14.95% con respecto a la vigencia 2009, recordemos que en el año 2009 se autorizó una amnistía por tres meses para los morosos, figura a la cual los dueños de predios respondieron; el impuesto de industria y comercio bajo en un 1.82% y se puede observar que el recaudo de este impuesto en los últimos tres años a estado estable tendiendo a la baja; la sobretasa a la gasolina se incremento en un 7.48% con relación al año 2009.

CALARCA

Incremento el recaudo de su impuesto predial en un 11.55% con respecto al año 2009, el recaudo de industria y comercio se incremento con respecto al año 2009 en un 7.05% por el contrario el recaudo de la sobretasa a la gasolina bajo en un 6.07%.

BUENAVISTA

Presento un incremento en el recaudo de predial del 112.80%, el recaudo de industria y comercio ha ido en ascenso en los tres últimos años mostrando en el año 2010 un incremento del 33.35% respecto al año 2009; con relación a la sobretasa a la gasolina contrario al 2009 que presento una baja en el recaudo de 63.93% la vigencia 2010 se incremento en un 86.56%.

CIRCASIA

Presento un crecimiento en el recaudo de predial de 8.26%, el recaudo de industria y comercio creció en un 10.08%; mientras que la sobretasa a la gasolina bajo en un 8.65%.

CÓRDOBA

El recaudo en predial se incremento en un 82.26%, industria y comercio en 11.82%, la sobretasa a la gasolina en los últimos tres años ha presentado un recaudo muy estable creció muy poco en el 2010 un 0.26%.

FILANDIA

El recaudo de predial presento un crecimiento de 4.36%; mientras que el de industria y comercio bajo en un 13.54%; la sobretasa a la gasolina creció un 0.90% pero en términos generales ha permanecido muy constante en los últimos tres años.

GÉNOVA

Mientras que en el año 2009 el recaudo del impuesto de predial Bajo en un 2.14% en el año 2010 presento un aumento del 98.67% con respecto al año 2009, caso contrario ocurrió con el recaudo de industria y comercio el cual bajo un 21.61% con relación al año 2009, la sobretasa a la gasolina se incremento en un 8.59% con respecto a la vigencia 2009.

LA TEBAIDA

El recaudo en predial se incremento en un 4.64% con respecto al año 2009, industria y comercio se incremento en un 10.51%, en el caso de la sobretasa a la gasolina presento una reducción del 12.84%

MONTENEGRO

El predial se incremento en un 18.02%, así mismo la sobretasa a la gasolina subió en un 4.78%, mientras que el recaudo de industria y comercio presento una baja considerable del 36.26% en el 2010 con respecto a la vigencia 2009.

PIJAO

El municipio presento un incremento en su recaudo de predial de 32.14%, debido a la aprobación del acuerdo N° 002 de marzo de 2010, donde se otorgaron incentivos tributarios; la sobretasa a la gasolina se incremento en 8.14% y presento una baja en industria y comercio de 4.18%.

QUIMBAYA

Incremento el recaudo de predial en 41%, industria y comercio 1.5% y redujo el recaudo de sobretasa a la gasolina en 1.96%.

SALENTO

Bajo el recaudo de predial en 3.42%, incremento el recaudo de industria y comercio en 9.96% y subió el de sobretasa a la gasolina en 31.16%.

Por último observemos el comportamiento en general de los ingresos municipales más representativos:

PREDIAL

Diez municipios del departamento incrementaron el recaudo de este impuesto durante la vigencia 2010 con relación al año 2009 destacándose los municipios de Buenavista 112.80%, Génova 98.67%, Córdoba 82.26%, Quimbaya 41% y Pijao 32.14%; por el contrario Armenia y Salento bajaron el recaudo en 14.95% y 3.42% respectivamente.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Siete municipios incrementaron el recaudo en el 2010 sobresaliendo Buenavista con un 33.35%, Córdoba 11.82% y La Tebaida 10.51% y cinco municipios bajaron el recaudo Montenegro 36.26%, Génova 21.61%, Filandia 13.54%, Pijao 4.18% y Armenia 1.82%.

SOBRETASA A LA GASOLINA

Armenia, Buenavista, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao y Salento aumentaron el recaudo en la vigencia 2010, sobresaliendo Buenavista con un 86.56% y Salento 31.16% mientras que Calarcá, Circasia, Tebaida y Quimbaya bajaron su recaudo.

Nota: Cabe resaltar que el municipio de Buenavista presentó muy buenos porcentajes de incremento en sus tres principales rentas propias; debido a que emprendió actividades como: Certificación de la estación de servicio el Mirador cumpliendo con todos los requisitos y normas técnicas con este proceso, la facturación de la gasolina entra para el municipio; se realizó cobro a establecimientos que argumentaron en años anteriores que no pagaban industria y comercio por ser sin ánimo de lucro, ejemplo el comité de cafeteros, y se realizó cobro a establecimientos que debían años anteriores; en impuesto predial se realizó cobro coactivo y se llegó hasta embargo de 15 predios los cuales tenían la cartera más alta, se aprobó el acuerdo N° 014 de septiembre 10 de 2010 por el honorable concejo para alivio tributario de recargos e interés de mora del 50% pagando el total del capital y por menos porcentaje dependiendo el porcentaje de capital pago, también contempla acuerdos de pago por tres meses con descuento dependiendo el capital que se pague.

Armenia en el año 2010 liberó la sobretasa a la gasolina mediante el Acuerdo N° 026 de noviembre 30 de 2010, razón por la cual incrementó sus ingresos corrientes de libre destinación.

2.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS

CONCEPTO	ARMENIA (CAT 2)					CALARCA (CAT 5)				
	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010
CONCEJO MUNICIPAL	1.293.797	7,65%	1.392.750	2,88%	1.432.911	236.524	5,85%	250.367	10,01%	275.418
PERSONERIA MUNICIPAL	892.026	9,53%	977.064	-2,49%	952.755	82.091	13,76%	93.389	1,06%	94.375
CONTRALORIA MUNICIPAL	1.084.907	8,20%	1.173.874	13,00%	1.326.478	0	0,00%	0	0,00%	0
ALCALDIA SECTOR CENTRAL	27.589.542	1,48%	27.999.005	-7,86%	25.797.360	4.477.663	12,50%	5.037.534	4,53%	5.265.752
TOTAL GASTOS	30.860.272		31.542.693		29.509.504	4.796.278		5.381.290		5.635.545
Fuente: Sicep 805-1001-1101										

CONCEPTO	BUENAVISTA (CAT 6)					CIRCASIA (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010
CONCEJO MUNICIPAL	51.845	11,29%	57.698	-1,11%	57.055	123.751	3,01%	127.481	10,86%	141.322
PERSONERIA MUNICIPAL	68.959	5,46%	72.725	3,67%	75.397	68.958	8,09%	74.535	3,64%	77.250
CONTRALORIA MUNICIPAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	0
ALCALDIA SECTOR CENTRAL	328.972	10,63%	363.948	10,13%	400.817	1.573.478	5,50%	1.659.957	6,93%	1.774.924
TOTAL GASTOS	449.776		494.371		533.269	1.766.187	5,42%	1.861.973		1.993.496

CONCEPTO	CORDOBA (CAT 6)					FILANDIA (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010
CONCEJO MUNICIPAL	66.765	10,8%	73.966	14,88%	84.975	94.407	5,61%	99.700	2,36%	102.057
PERSONERIA MUNICIPAL	69.225	7,7%	74.535	4,17%	77.645	65.962	13,00%	74.535	3,91%	77.452
CONTRALORIA MUNICIPAL	0	0%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	0
ALCALDIA SECTOR CENTRAL	380.317	17,9%	448.549	7,26%	481.113	961.880	13,42%	1.090.980	1,16%	1.103.663
TOTAL GASTOS	516.307		597.050		643.733	1.122.249		1.265.215		1.283.172

Fuente: Sicep 805-1001-1101

CONCEPTO	GENOVA (CAT 6)					LA TEBAIDA (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010
CONCEJO MUNICIPAL	69.275	4,52%	72.403	12,31%	81.313	139.576	5,44%	147.162	10,02%	161.904
PERSONERIA MUNICIPAL	74.057	0,59%	74.493	3,68%	77.234	68.490	8,82%	74.534	3,64%	77.250
CONTRALORIA MUNICIPAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	0
ALCALDIA SECTOR CENTRAL	594.892	11,24%	661.785	2,46%	678.044	1.784.019	16,64%	2.080.815	13,86%	2.369.195
TOTAL GASTOS	738.224		808.681		836.591	1.992.085		2.302.511		2.608.349

CONCEPTO	MONTENEGRO (CAT 6)					PIJAO (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010
CONCEJO MUNICIPAL	131.605	8,49%	142.781	8,83%	155.391	82.961	3,62%	85.965	-2,47%	83.842
PERSONERIA MUNICIPAL	68.466	8,86%	74.535	2,71%	76.557	66.236	7,71%	71.341	7,92%	76.992
CONTRALORIA MUNICIPAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	0
ALCALDIA SECTOR CENTRAL	2.270.413	14,52%	2.599.974	7,81%	2.802.924	492.619	22,13%	601.612	-21,38%	473.014
TOTAL GASTOS	2.470.484		2.817.290		3.034.872	641.816		758.918		633.848

Fuente: Sicep 805-1001-1101

CONCEPTO	QUIMBAYA (CAT 6)					SALENTO (CAT 6)				
	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010	2008	%Incremento o Reducción en 2009 con relación al 2008	2009	%Incremento o Reducción en 2010 con relación al 2009	2010
CONCEJO MUNICIPAL	135.417	7,61%	145.723	10,19%	160.568	74.475	9,62%	81.638	13,44%	92.608
PERSONERIA MUNICIPAL	69.226	7,59%	74.483	4,25%	77.648	68.079	7,63%	73.273	3,81%	76.065
CONTRALORIA MUNICIPAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	0
ALCALDIA SECTOR CENTRAL	2.451.898	-1,06%	2.425.941	10,56%	2.682.048	760.086	17,47%	892.859	-6,60%	833.907
TOTAL GASTOS	2.656.541		2.646.147		2.920.264	902.640		1.047.770		1.002.580

Fuente: Sicep 805-1001-1101

Los gastos de funcionamiento de los Concejos municipales de Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Circasia, Génova, Salento, y Córdoba se incrementaron en un rango de 10.01% a 14.88%; Filandia, Armenia y Montenegro se incrementaron en un rango de 2.36% a 8.83%; Pijao y Buenavista bajaron sus gastos en 2.47% y 1.11% respectivamente.

Con respecto a los gastos de funcionamiento de las personerías: Calarcá, Montenegro, Circasia, La tebaida, Buenavista, Génova, Salento, Filandia, Córdoba y Quimbaya se incrementaron en un rango de 1.06%- 4.25%; mientras que Pijao incremento el gasto en un 7.92% y Armenia bajo el gasto en 2.49%.

Los gastos del sector central se incrementaron en un rango de 1.16% a 4.53% Filandia, Génova y Calarcá; Circasia, Córdoba y Montenegro 6.93%-7.81%; y en un rango de 10.13%- 13.86% Buenavista, Quimbaya y Tebaida; tres municipios bajaron sus gastos Armenia, Pijao y Salento destacándose Pijao el cual bajo en un 21.38% recordando que viene desarrollando un programa de saneamiento fiscal.

Siendo Armenia el único municipio que tiene Contraloría se observa cómo sus gastos de funcionamiento se incrementaron en un 13%, acogándose a la Ley 1416 de 2010 la cual cambio la forma de calcular la transferencia al ente por parte del sector central de la alcaldía.

3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000 Y DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS

El producto de la eficiencia en el uso de los recursos públicos y de la gestión fiscal, institucional y financiera de las administraciones locales nos muestra el acatamiento a la norma así:

Cuadro 1. Cumplimiento del artículo 6 Ley 617 de 2000, Administración Central Vigencia 2010 Y 2009

Municipio	Categoría	Límite de Gasto (%)	Indicador Ley 617 de 2000 (%) 2010	Cumple Sí o No 2010	Indicador Ley 617 de 2000 (%) 2009	Cumple Sí o No 2009
Armenia	Segunda	70	54,02	Sí	61,33	Sí
Buenavista	Sexta	80	57,71	Sí	72,43	Sí
Calarcá	Quinta	80	64,90	Sí	65,57	Sí
Circasia	Sexta	80	66,35	Sí	64,80	Sí
Córdoba	Sexta	80	63,60	Sí	70,59	Sí
Filandia	Sexta	80	68,38	Sí	68,42	Sí
Génova	Sexta	80	53,99	Si	65,46	Sí
La Tebaida	Sexta	80	56,37	Sí	49,12	Sí
Montenegro	Sexta	80	66,52	Sí	67,31	Sí
Pijao	Sexta	80	63,36	Sí	80,93	No
Quimbaya	Sexta	80	61,95	Sí	70,15	Sí
Salento	Sexta	80	60,03	Sí	63,18	Sí

Como se observa en el cuadro 1, nueve municipios mejoraron el indicador, dos lo desmejoraron y uno permaneció estable.

Cuadro 2. Cumplimiento del artículo 10 Ley 617 de 2000, Órganos de Control Vigencia 2010 Y 2009

Municipio	Transferencia Concejo		Transferencia Personería		Transferencia Contraloría	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Armenia	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Buenavista	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Calarcá	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Circasia	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Córdoba	Cumplió	Cumplió	No Cumplió	Cumplió		
Filandia	No Cumplió	Cumplió	No Cumplió	Cumplió		
Génova	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
La Tebaida	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Montenegro	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Pijao	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Quimbaya	Cumplió	Cumplió	No Cumplió	Cumplió		
Salento	No Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		

Los municipios de Filandia y Salento incumplieron con el límite al gasto ordenado por la ley para los Concejos; Córdoba, Filandia y Quimbaya incumplieron en Personería. Estos municipios deben adelantar acciones para adoptar un programa de saneamiento fiscal y financiero.

Es de anotar que aunque la ley autoriza el número de sesiones máximas a realizar en el Concejo, hubo municipios como Buenavista, Córdoba, Filandia, Génova, Pijao y Salento que no llegaron a su tope máximo, con el fin de no afectar las finanzas del municipio.

PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS																					
VIGENCIA 2009 Y 2010																					
Miles de Pesos																					
Municipios	CATEGORIA	No Concejales	No de sesiones realizadas 2010	No de sesiones realizadas 2009	No de sesiones autorizadas (Ley 1366/09)	INGRESOS		FUNCIONAMIENTO ENTE CENTRAL		FUNCIONAMIENTO CONCEJO		FUNCIONAMIENTO PERSONERIA		FUNCIONAMIENTO CONTRALORIA		TOTAL FUNCIONAMIENTO**		SALDO DEUDA		INVERSION	
						2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Armenia *	2	19	190	180	190	216,733,404	218,684,025	27,999,005	25,797,360	1,392,800	1,432,911	977,100	952,755	1,174,000	1,326,478	31,542,905	29,509,504	23,926,000	27,942,305	149,590,992	167,919,923
Buenavista	6	7	63	64	90	3,094,767	2,636,698	363,948	400,817	57,700	57,055	72,700	75,397			494,348	533,269	90,000	50,082	2,372,000	1,891,696
Calarcá*	5	15	90	82	90	41,815,203	36,249,025	5,037,534	5,265,752	250,367	275,418	93,400	94,375			5,381,301	5,635,545	7,366,000	7,226,277	30,005,000	19,886,068
Circasia	6	13	90	82	90	12,346,853	13,673,791	1,660,000	1,774,924	127,500	141,322	74,500	77,250			1,862,000	1,993,496	261,000	2,288,770	7,992,000	10,195,607
Córdoba	6	9	84	82	90	5,389,694	6,047,357	448,549	481,113	74,000	84,975	74,500	77,645			597,049	643,733	63,000	120,000	3,589,269	4,214,349
Filandia	6	11	78	78	90	7,841,905	10,001,062	1,091,000	1,103,663	99,700	102,057	74,500	77,452			1,265,200	1,283,172	0	120,000	5,546,000	6,556,730
Genova	6	9	80	82	90	6,583,029	6,530,310	661,785	678,044	72,400	81,313	74,500	77,234			808,685	836,591	32,000	146,585	5,537,789	4,937,684
La tebaida	6	13	90	82	90	18,481,943	21,077,905	2,080,815	2,369,195	147,200	161,904	74,500	77,250			2,302,515	2,608,349	412,000	1,946,189	12,284,000	14,648,452
Montenegro	6	13	90	82	90	21,412,383	23,665,597	2,599,974	2,802,924	142,800	155,391	74,500	76,557			2,817,274	3,034,872	930,000	470,000	13,649,915	16,087,583
Pijao	6	9	73	76	90	4,781,320	4,908,337	601,600	473,014	86,000	83,842	71,300	76,992			758,900	633,848	419,225	380,000	1,709,000	3,378,869
Quimbaya	6	13	90	82	90	15,435,364	18,070,433	2,425,941	2,682,048	145,700	160,568	74,500	77,648			2,646,141	2,920,264	929,000	1,419,555	12,245,000	11,819,451
Salento	6	9	84	79	90	6,037,011	7,449,432	892,900	833,907	81,600	92,608	73,300	76,065			1,047,800	1,002,580	799,500	845,210	3,909,000	3,251,085
TOTAL		140				359,952,876	368,993,972	45,863,051	44,662,761	2,677,767	2,829,364	1,809,300	1,816,620	1,174,000	1,326,478	51,524,118	50,635,223	35,227,725	42,954,973	248,429,965	264,787,497
Sicep 1101																					
*ARMENIA CERTIFICADO EN SALUD Y EDUCACIÓN																					
*CALARCA CERTIFICADO EN SALUD																					
TOTAL FUNCIONAMIENTO**: Incluye Concejo, Contraloría, Personería, sector central, Educación y Salud.																					

En el cuadro anterior se muestra un resumen comparativo del presupuesto general ejecutado por los municipios en las vigencias 2009 y 2010:

En lo que respecta a los ingresos totales, nueve municipios incrementaron sus ingresos en la vigencia 2010, sobresaliendo Filandia con 28% seguido de Salento 23%; caso contrario ocurrió con Buenavista, Calarcá y Génova los cuales bajaron sus ingresos en 15%, 13% y 1% respectivamente.

En el sector central nueve municipios incrementaron sus gastos de funcionamiento, de los cuales La Tebaida presentó el mayor incremento 14%, seguido de Quimbaya con un 11%; cuatro municipios los bajaron, destacándose Pijao con una baja del 21%.

Diez Concejos municipales incrementaron en el año 2010 sus gastos de funcionamiento; Buenavista y Pijao disminuyeron en el 1% y 3% respectivamente.

Las personerías de once municipios incrementaron sus gastos de funcionamiento donde, Pijao con un incremento del 8% fue el más alto; Buenavista fue el único que los bajo en un 1%.

La contraloría de Armenia presentó un incremento del 13% ajustándose a lo ordenado por la Ley 1416 de 2010; único municipio que tiene Contraloría.

Con relación a la deuda cuatro municipios bajaron su saldo de deuda, mientras que ocho la incrementaron; Calarcá refinanció la deuda de Davivienda con Infivalle.

La inversión en siete municipios incremento y los cinco restantes bajaron la inversión tales como Buenavista, Calarcá, Génova, Quimbaya y Salento

En resumen de cada uno de los municipios con respecto al 2009 y 2010:

Armenia incremento sus ingresos, deuda e inversión; bajo los gastos de funcionamiento en el sector central y personería; incremento los gastos en el Concejo y la contraloría.

Buenavista incremento sus gastos de funcionamiento del ente central y personería; disminuyeron los Ingresos, gastos concejo, deuda e inversión.

Calarcá presentó una baja en ingresos, deuda e inversión; incremento los gastos de funcionamiento del ente central, concejo y personería.

Circasia aumento sus ingresos, gastos de funcionamiento sector central y órganos de control, lo mismo que el saldo de la deuda e inversión.

Córdoba presento incremento en sus ingresos, gastos de funcionamiento ente central, concejo, personería, deuda e inversión.

Filandia aumento sus ingresos, gastos de funcionamiento ente central, concejo, personería, deuda e inversión; la deuda que adquirió en esta vigencia fue de un crédito con el Ministerio de Hacienda con posibilidad de condonación.

Génova incremento los gastos de funcionamiento del ente central, concejo, personería y deuda; bajo sus ingresos lo mismo que la inversión.

La Tebaida aumento sus ingresos, gastos de funcionamiento ente central, concejo, personería, deuda e inversión.

Montenegro presento aumento en ingresos, gastos de funcionamiento ente central, concejo, personería e inversión y disminuyo la deuda.

Pijao disminuyo sus ingresos, gastos de funcionamiento ente central y la deuda y aumento la inversión.

Quimbaya incremento los ingresos, gastos de funcionamiento ente central, concejo, personería y deuda y tuvo una disminución en la inversión.

Salento disminuyo los ingresos, gastos de funcionamiento ente central y la inversión, incrementando los gastos al concejo, personería y la deuda.

Circasia, Córdoba, Filandia y La Tebaida presentaron incremento general en los ingresos, gastos de funcionamiento ente central, concejo, personería, deuda e inversión, los demás tuvieron incremento y decremento en sus gastos e ingresos.

Indicadores Financieros de los Municipios												
Vigencias 2009 y 2010												
Municipio	Autofinanciación del Funcionamiento %		Magnitud de la Deuda %		Dependencia de las Transferencias%		Generación de Recursos Propios %		Magnitud de la Inversión %		Capacidad de Ahorro %	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2010	2010	2009	2010	2009
Armenia	54,02	61,33	12,61	13,16	63,03	64,54	30,71	31,86	83,11	81,62	45,73	47,67
Buenavista	57,71	72,43	2,18	3,66	73,50	84,63	14,53	6,79	77,76	82,30	32,62	9,1
Calarcá	64,90	65,57	22,62	27	47,90	61,94	24,12	28,17	76,04	84,36	38,24	44,45
Circasia	66,35	64,80	25,17	2,63	66,53	64,25	25,94	21,60	83,40	80,67	37,07	37,26
Córdoba	63,60	70,59	2,59	1,5	59,13	65,78	8,36	5,90	86,32	85,00	25,80	17,14
Filandia	68,38	67,65	1,22	0	43,31	71,86	10,55	16,43	83,63	81,43	27,92	30,91
Génova	53,99	65,46	2,52	0,58	72,41	70,75	13,49	9,45	83,27	87,16	45,16	36,82
La Tebaida	56,37	49,12	13,92	2,94	64,42	64,05	26,36	24,37	83,12	83,71	44,41	50,32
Montenegro	66,52	67,31	2,68	5,15	66,28	64,25	27,97	18,92	81,42	81,84	46,85	29,82
Pijao	63,36	80,93	8,65	10,78	74,35	86,29	9,79	8,95	84,03	69,24	25,44	9,76
Quimbaya	61,95	67,04	10,04	6,63	67,69	66,60	23,29	21,14	79,52	81,35	41,08	38,84
Salento	58,34	63,18	12,79	17,59	39,50	63,34	15,09	21,05	74,90	77,55	31,69	30,52
MAX	68,38	80,93	25,17	27	74,35	86,29	30,71	31,86	86,32	87,16	46,85	50,32
MIN	53,99	49,12	1,22	0	39,50	61,94	8,36	5,9	74,90	69,24	25,44	9,1

A continuación se analiza el comportamiento de los municipios, con respecto a los indicadores que muestra el cuadro anterior:

Autofinanciación del Funcionamiento: límite de Ley 617 de 2000-, el municipio con mejor indicador fue Génova con 53.99% indicando que fue el municipio que menos gasto en funcionamiento con respecto a sus ingresos corrientes de libre destinación; caso contrario Filandia con el porcentaje de participación en los gastos mas alto 68.38%.

Magnitud de la Deuda

Filandia en el 2009 no tenía deuda, para el 2010 adquirió un compromiso ante el Ministerio de Hacienda con posibilidad de condonación; los municipios con mayor cantidad de ingresos totales respaldando la deuda fueron: Filandia (1,22%), Buenavista, Génova, Córdoba y Montenegro, los que presentaron menor respaldo, Circasia (25,17%) y Calarcá (22,62).

Dependencia de las Transferencias: Este indicador nos muestra el grado de dependencia que tienen los municipios, de los recursos del Sistema General de Participaciones y regalías; Salento, Filandia y Calarcá son los que reflejan menos dependencia ; mientras que en Pijao, Buenavista y Génova estos recursos son fundamentales para financiar el desarrollo territorial.

Generación de Recursos Propios: Nos muestra el esfuerzo fiscal que hacen los entes territoriales para financiar los gastos tanto de funcionamiento como de inversión; los municipios con mayor porcentaje de recursos propios fueron: Armenia, Montenegro, La Tebaida, Circasia, Calarcá y Quimbaya, los demás generan menos ingresos propios.

Magnitud de la Inversión: Los municipios invirtieron tanto en formación bruta de capital fijo como inversión social un promedio del 81,37% de sus gastos totales, este es un buen indicador, el municipio con más baja inversión fue Salento 74,90%, el que presentó mayor inversión Córdoba 86,32%, los demás municipios presentaron una inversión mayor al 75%.

Capacidad de ahorro: Los municipios con mayor capacidad de ahorro, que corresponde al balance entre ingresos corrientes y gastos corrientes fueron Montenegro, Armenia, Génova, Tebaida y Quimbaya; el resto de municipios generaron un ahorro en un rango de 25.80%-38,24%; los de menor capacidad de ahorro Pijao y Córdoba.

En conclusión, el que menos gastos de funcionamiento tuvo en el 2010 fue Génova, mayor respaldo de la deuda Filandia, depende menos de las transferencias nacionales Salento, presenta mayor generación de recursos propios Armenia, mayor inversión Córdoba y mejor capacidad de ahorro Montenegro. Ahora bien municipio con más gastos de funcionamiento Filandia, menos respaldo de la deuda Circasia, mayor dependencia de las transferencias nacionales Pijao, menor recaudo de sus recursos propios Córdoba, más baja la inversión con relación a los demás Salento y poca capacidad de ahorro Pijao.

4. METODOLOGÍA DE LOS DIAGNÓSTICOS MUNICIPALES 2010

4.1 ARMENIA

Categoría Segunda

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría segunda, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 70% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	47.629.900
Gastos base para la ley 617 de 2.000	25.734.439
la Relación GF/ICLD	54,02%
Límite establecido por ley 617	70%
Diferencia	15,98%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 54,02%, porcentaje inferior al del año 2009 que fue de 61,33%, presentando una diferencia de 15,98% del límite establecido por la ley. Indicando que para el 2010 gasto menos en funcionamiento e incremento la inversión.

Nota: Los gastos de funcionamiento del sector central de la alcaldía fueron: \$25.797,3 millones a los cuales le descontamos las reservas presupuestales de

funcionamiento vigencia anterior \$62,91 millones, para un total de gastos de funcionamiento base de \$25.734,4 millones.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 19 concejales y 190 sesiones realizadas (150 ordinarias y 40 extraordinarias).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	1.432.911
Límite establecido por la ley 617	1.497.700
Remuneración concejales	783.300
1.5% ICLD	714.400
Diferencia	64.789

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$64.7 millones, menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000 el 2.2% de los ICLD

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	952.755
Límite establecido. 2.2% ICLD	1.047.857
Diferencia	95.102

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$95,10 millones, menos de lo permitido.

CONTRALORIA:

El tope máximo según la ley 1416 de Noviembre 24 de 2.010, es del 3% de los ICLD en la vigencia.

En miles de pesos

Transferencias Contraloría	2.010
ICLD	47.629.900
Transferencia realizada	1.326.478
Límite establecido. 3% ICLD	1.428.897
Diferencia	102..419

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Este órgano de control gasto \$102.4 millones, menos de lo permitido por la ley, por lo tanto cumple el ente territorial en lo correspondiente a la transferencia realizada.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	171,760	
1. INGRESOS CORRIENTES	57,448	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	52,749	
1.1.1. PREDIAL	26,778	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	11,839	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	9,148	
1.1.4. OTROS	4,985	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,433	
1.3. TRANSFERENCIAS	1,265	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	0	
1.3.2. OTRAS	1,265	
GASTOS TOTALES	184,652	
2. GASTOS CORRIENTES	31,172	
2.1. FUNCIONAMIENTO	29,447	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	12,675	
2.1.2. GASTOS GENERALES	9,779	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	6,993	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	1,726	

2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	26,276	
4. INGRESOS DE CAPITAL	114,312	
4.1. REGALÍAS	168	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	108,276	
4.3. COFINANCIACION	4943	
4.4. OTROS	925	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	153,480	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	26,730	
5.1.1.2. OTROS	126,749	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-12,893	
7. FINANCIAMIENTO	12,893	
7.1. CREDITO NETO	4,016	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	5,228	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1,212	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	8,877	
SALDO DE DEUDA	21,668	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	5,228	
2. VENTA DE ACTIVOS	-	
3. RECURSOS DEL BALANCE	41,696	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	218,684,0	
GASTOS TOTALES	200,367,7	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	18,316,3	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	218,684,0	218,684,0
TOTAL GASTOS	200,367,7	200,367,7

VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	21,668	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	21,668	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	2,938	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	2,938	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	2,938	
DIFERENCIA DEUDA – COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA – PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	5,228	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	5,228	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	5,228	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSIÓN (C)	126	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	4,943	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	3,369	

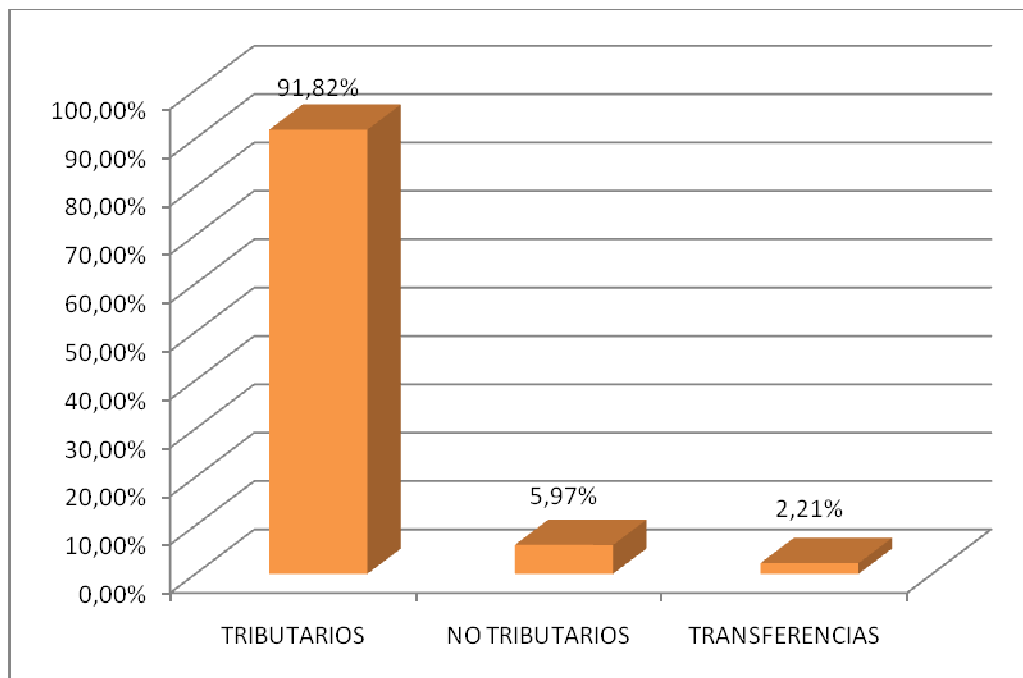
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$171.760 millones, (no se incluyen los recursos de balance ni la venta de activos) de los cuales el 66.56% estuvo representado en ingresos de capital (destinación específica para inversión) y el 33,44% restante en ingresos corrientes (para funcionamiento, inversión y deuda).

Los ingresos de capital alcanzaron \$114.312 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por el 94.71% de las transferencias de la Nación (SGP, Foyga, Etesa), en menor medida por otros ingresos de capital con el 5.29%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$57.448 millones, representados en ingresos tributarios 91,82%, los ingresos no tributarios el 5,97% y las transferencias el 2,21%; Se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios generados por el municipio, al ser el ingreso corriente más representativo (Ver gráfico 1), dentro de estos el impuesto predial participo con el 50,76%, Industria y comercio el 22,44%, la sobretasa a la gasolina el 17,34% y otro tipo de impuesto represento el 9,46% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

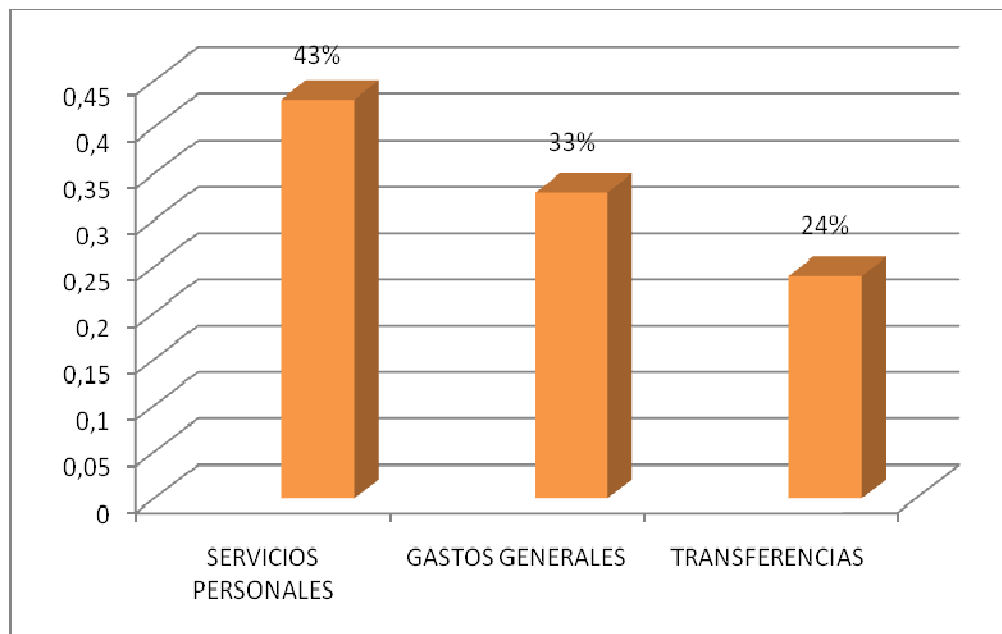


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$184.652 millones de los cuales el 83.12% constituyó gastos de capital (inversión) y el 16,88% gastos corrientes (funcionamiento y intereses deuda). Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$153.480 millones, destinados principalmente a inversión social con el 82,58% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo el 17,42%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$31.172 millones y el 94,46% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales tuvieron principal importancia con el 43%, seguido de los gastos generales el 33% y las transferencias pagadas alcanzó el 24%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$26.276 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presento un déficit total de \$12.893 millones, como producto de invertir más de lo que le ingreso por transferencias, regalías, cofinanciaciones y lo que le quedo de ahorro operacional, lo que significa que este valor que sobrepaso la inversión fue cubierto con recursos del balance y recursos del crédito.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$21.668 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 54,02% quedando por debajo 15,98 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 12,61% con respecto a los ingresos totales del municipio, significando esto que el municipio tiene sostenibilidad de su deuda.

Dependencia de las transferencias de la Nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 63,03% de los ingresos totales del municipio, lo cual muestra la dependencia que tiene el municipio de estos recursos para financiar su inversión y desarrollo territorial, lo ideal es que este porcentaje se encuentre por debajo de 50%.

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 30,71% de los ingresos totales, este indicador refleja el esfuerzo fiscal que hizo el municipio en el recaudo de sus rentas propias.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 83,11% de los gastos totales del municipio; mostrando que buen porcentaje del gasto se está destinando a inversión.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 45,74%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes; este indicador es una medida de solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación.

4.2 BUENAVISTA

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	678.300
Gastos base para la ley 617 de 2.000	391.449
Relación GF/ICLD	57,71%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	22,29%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 57,71%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 22,29% para ser destinados a inversión.

Nota: Los gastos de funcionamiento del sector central fueron de \$400,8 millones a estos se le descuenta aportes salud concejales \$5.4 millones y seguro de vida concejales \$3.8 millones quedando unos gastos de funcionamiento base para el límite de ley de \$391.4 millones

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 7 concejales y 63 sesiones realizadas; sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000 millones por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	57.100
Límite establecido por la ley 617	70.000
Remuneración concejales	39.100
60 SMLM	30.900
Diferencia	12.900

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$12.9 millones, menos de lo permitido, aunque la ley les concede hasta 70 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias cabe resaltar la buena relación del alcalde con el Concejo que de una forma concertada solo se les cancelo 63 sesiones ahorrándole ese recurso al municipio.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: $150 \text{ S.M.L.M} * 515 = \77.250 .

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	75.400
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	1.900

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$1.9 millones menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA		2010
INGRESOS TOTALES		2,291
1. INGRESOS CORRIENTES		803
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		333
1.1.1. PREDIAL		264
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO		14
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA		16
1.1.4. OTROS		39
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS		120
1.3. TRANSFERENCIAS		350
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL		348
1.3.2. OTRAS		2
GASTOS TOTALES		2,433
2. GASTOS CORRIENTES		541
2.1. FUNCIONAMIENTO		533
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES		401
2.1.2. GASTOS GENERALES		104
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS		28
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA		8
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)		262
4. INGRESOS DE CAPITAL		1,488
4.1. REGALÍAS		0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		1,336
4.3. COFINANCIACION		137
4.4. OTROS		15
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)		1,892
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO		483
5.1.1.2. OTROS		1,409
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)		-142
7. FINANCIAMIENTO		142
7.1. CREDITO NETO		80
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)		120
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)		40
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS		62
SALDO DE DEUDA		50

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	120	
2. VENTA DE ACTIVOS	-	
3. RECURSOS DEL BALANCE	226	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	2,636,7	
GASTOS TOTALES	2,472,9	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	163,8	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	2,636,7	2,636,7
TOTAL GASTOS	2,472,9	2,472,9
VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	50	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	170	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-120	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	48	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	48	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	48	
DIFERENCIA DEUDA – COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA – PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	120	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	120	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	120	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSIÓN (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	51	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	47	

INGRESOS

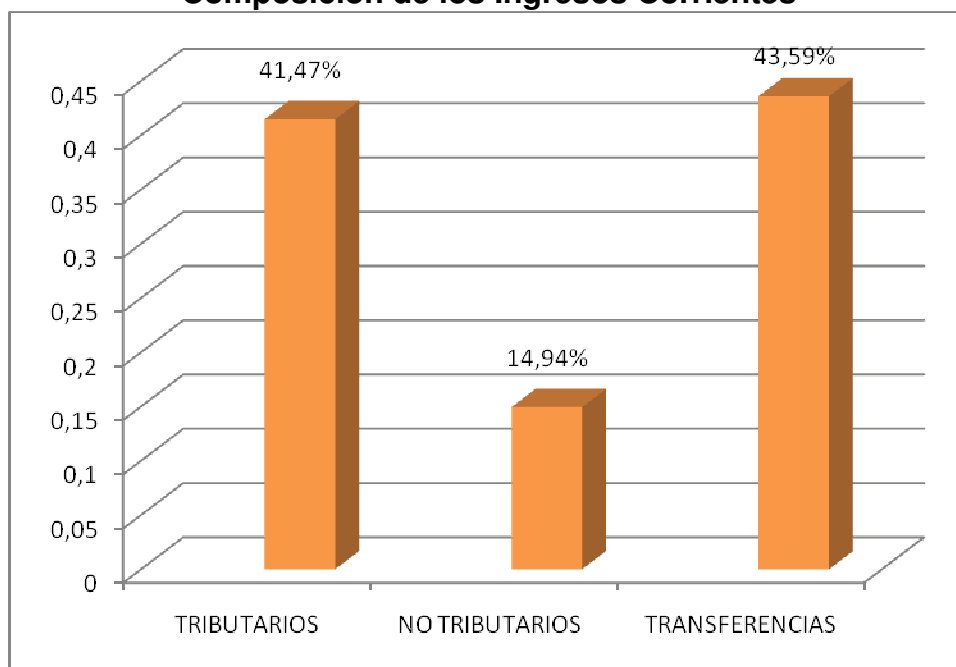
Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$2.291 millones, de los cuales el 64,95% estuvo representado en ingresos de capital y el 35,05% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$1.488 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación (SGP, Fosyga, Etesa) 89,78% y en menor medida por otros ingresos 10,22%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$803 millones, representados en las transferencias el 43,59% (transferencias de libre destinación), ingresos tributarios 41,47% y los ingresos no tributarios el 14,94%. (Ver gráfico 1).

Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 79,28%, Industria y comercio 4,20%, la sobretasa a la gasolina el 4,81% y otro tipo de impuesto represento el 11,71% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

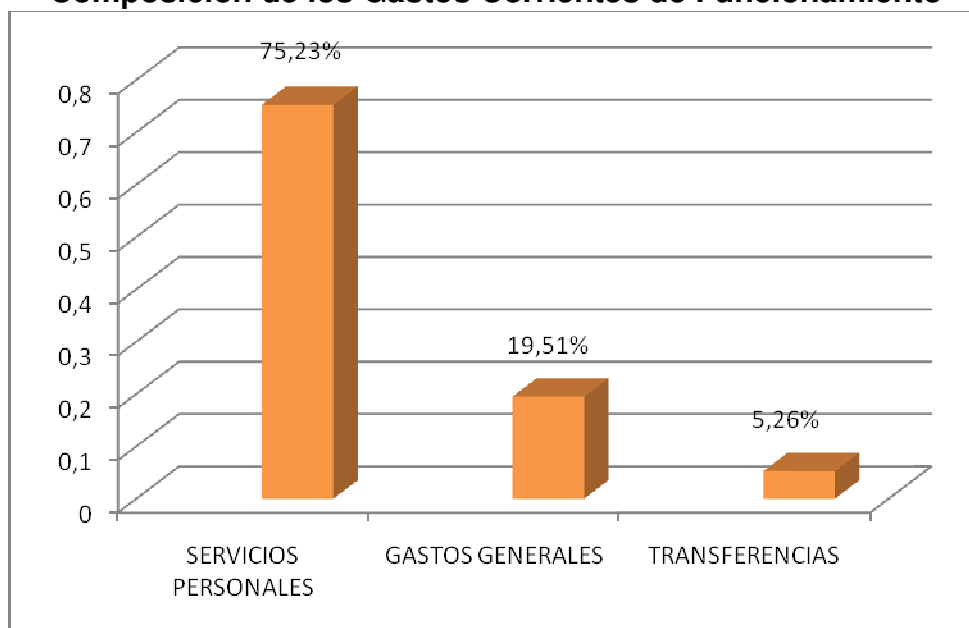


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$2.433 millones de los cuales el 77,76% constituyó gastos de capital y el 22,24% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$1.892 millones, destinados principalmente a inversión social con el 74,47% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo el 25,53%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$541 millones de los cuales el 98,52% correspondió a funcionamiento y 1,48% intereses deuda pública; dentro de los gastos de funcionamiento, servicios personales participo con el 75,23%, seguido de los gastos generales el 19,51% y las transferencias pagadas alcanzo el 5,26%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$262 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presentó déficit de \$142 millones, ya que el ahorro operacional más lo recibido por transferencia de la Nación es menor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$50 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzó el 57,71% quedando por debajo 22,29 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 2.18% con respecto a los ingresos totales del municipio, por lo tanto la deuda no supera la capacidad de pago ni compromete su liquidez en el pago de otros gastos.

Dependencia de las transferencias de la Nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 73.50% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo representó el 14,53% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión representó el 77,76% de los gastos totales del municipio, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 32,62%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.3 CALARCÁ

Categoría Quinta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de categoría quinta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	7.813.600
Gastos base para la ley 617 de 2.000	5.070.794
Relación GF/ICLD	64,90%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	15,10%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 64,90%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 15,10% para ser destinados a inversión.

Nota: Los gastos de funcionamiento del sector central fueron de \$ 5.265,7 millones para efectos del cálculo del límite de ley le restamos seguro de vida de los concejales \$4.6 millones seguro de salud \$11.5 millones, auxilio de transporte \$1.4 millones y la transferencia al cuerpo de bomberos \$177.3 millones, quedando un gasto base para el cálculo de \$5.070,7 millones.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 15 concejales y 90 sesiones realizadas; sus ingresos corrientes de libre destinación superaron los \$ 1.000 millones por lo tanto se le suma el 1.5% de los mismos para funcionamiento.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	275.400
Límite establecido por la ley 617	275.500
Remuneración concejales	158.300
ICLD (1.5%)	117.200
Diferencia	100

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$100 mil pesos menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 190 S.M.L.M

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	94.400
Límite establecido. 190 SMLM	97.900
Diferencia	3.500

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$3.5 millones, menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	31,885	
1. INGRESOS CORRIENTES	10,145	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	7,705	
1.1.1. PREDIAL	2,757	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1,353	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	1,490	
1.1.4. OTROS	2,104	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,220	
1.3. TRANSFERENCIAS	1,220	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	943	
1.3.2. OTRAS	277	
GASTOS TOTALES	26,153	
2. GASTOS CORRIENTES	6,267	
2.1. FUNCIONAMIENTO	5,636	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2,794	
2.1.2. GASTOS GENERALES	1,386	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1,456	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	631	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	3,879	
4. INGRESOS DE CAPITAL	21,739	
4.1. REGALÍAS	38	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	14,332	
4.3. COFINANCIACION	312	
4.4. OTROS	7,058	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	19,886	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3,263	
5.1.1.2. OTROS	16,623	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	5,732	
7. FINANCIAMIENTO	-5,732	
7.1. CREDITO NETO	-140	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	140	

7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-5,592	
SALDO DE DEUDA	7,226	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	-	
2. VENTA DE ACTIVOS	-	
3. RECURSOS DEL BALANCE	4,364	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	36,249	
GASTOS TOTALES	26,292,7	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	9,956,3	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	36,249,0	36,249,0
TOTAL GASTOS	26,292,7	26,292,7
VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	7,226	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	7,226	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	771	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	771	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	771	
DIFERENCIA DEUDA - COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA - PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSIÓN (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	33	

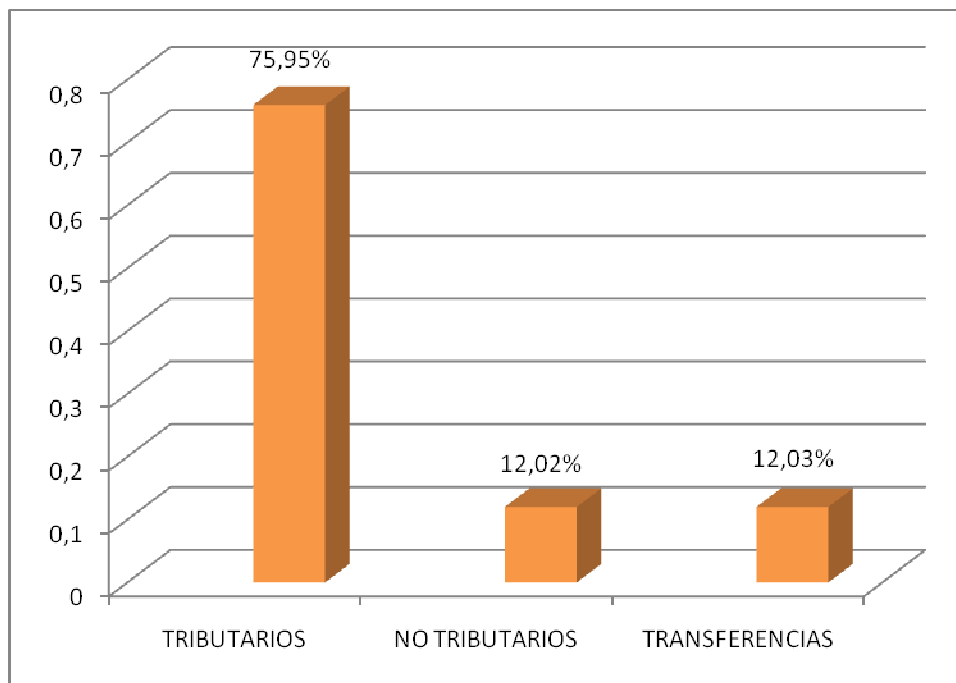
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$31.885 millones, de los cuales el 68,18% estuvo representado en ingresos de capital y el 31,82% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$21.739 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos de las transferencias de la Nación 65,92% y por otros ingresos el 34,08%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$10.145 millones, representados en ingresos tributarios 75,95%, ingresos no tributarios 12,02% y el 12,03% corresponde a transferencias; se observa un porcentaje importante en los ingresos tributarios siendo estos los generados por la entidad territorial (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 35,78%, la sobretasa a la gasolina el 19,33%, Industria y comercio el 17,56% y otros impuestos tributarios representaron el 27,33% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

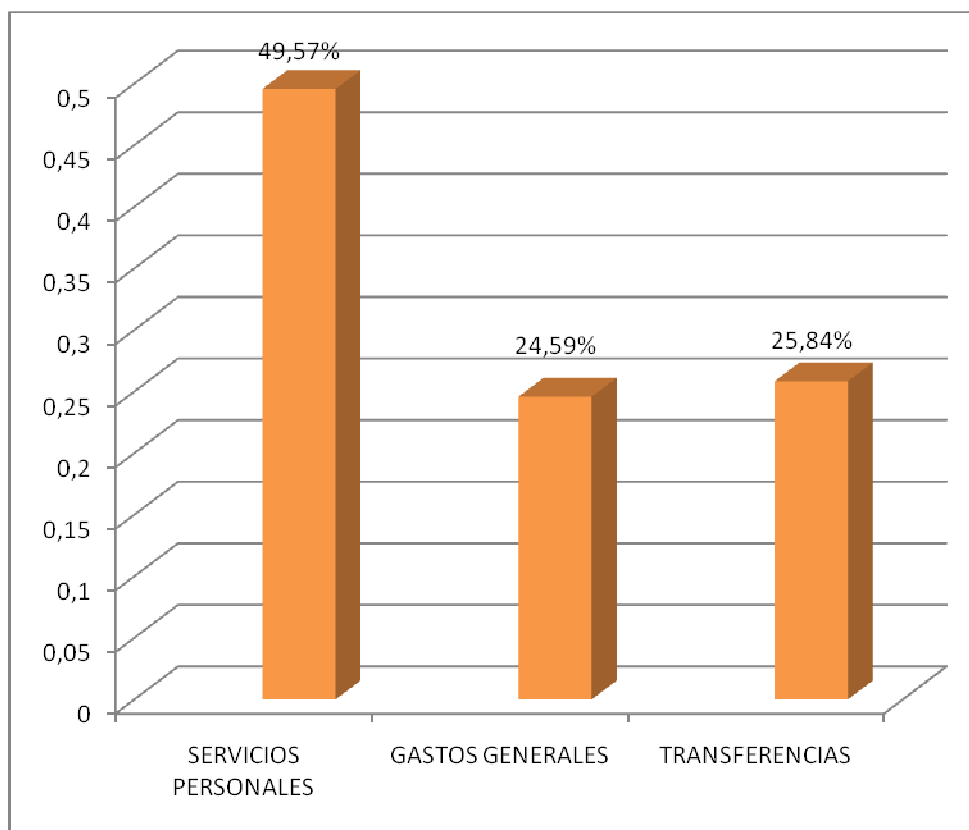


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$26.153 millones de los cuales el 76,03% constituyó gastos de capital y el 23,97% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$19.886 millones, destinados principalmente a inversión social el 83,59% y en formación bruta de capital fijo el 16,41%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$6.267 millones, el 89,93% correspondió a funcionamiento y el 10,07% a gasto intereses deuda pública, de los gastos de funcionamiento los de servicios personales tuvieron principal importancia con el 49,57%, seguido las transferencias pagadas alcanzó el 25,84% y los gastos generales el 24,59%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio obtuvo un ahorro corriente de \$3.879 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit total de \$5.732 millones, ya que el ahorro operacional más lo recibido por transferencia de la Nación es mayor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$7.226 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 64,90% quedando por debajo 15,1 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 22,62% con respecto a los ingresos totales del municipio, este porcentaje refleja la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda.

Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 47.90% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota el grado de dependencia de las mismas, un porcentaje inferior a 50% es lo ideal en este indicador.

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio representa el 24,12% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 76,04% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 38,24%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.4 CIRCASIA

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	2.648.300
Gastos base para la ley 617 de 2.000	1.757.100
Relación GF/ICLD	66,35%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	13,65%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 66,35%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 13,65% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 90 sesiones realizadas.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	141.300
Límite establecido por la ley 617	143.400
Remuneración concejales	103.700
1.5% ICLD	39.700
Diferencia	2.100

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$2.1 millones, menos de lo establecido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	77.300
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	0

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Este órgano de control cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	9,094	
1. INGRESOS CORRIENTES	3,226	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,359	
1.1.1. PREDIAL	1,251	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	232	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	256	
1.1.4. OTROS	619	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	428	
1.3. TRANSFERENCIAS	439	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	382	
1.3.2. OTRAS	57	
GASTOS TOTALES	12,226	
2. GASTOS CORRIENTES	2,030	
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,993	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,263	
2.1.2. GASTOS GENERALES	501	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	229	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	36	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	

3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1,196	
4. INGRESOS DE CAPITAL	5,868	
4.1. REGALÍAS	0	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	5,669	
4.3. COFINANCIACION	145	
4.4. OTROS	54	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	10,196	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3,006	
5.1.1.2. OTROS	7,190	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-3,131	
7. FINANCIAMIENTO	3,131	
7.1. CREDITO NETO	2,028	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	2,140	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	112	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	1,103	
SALDO DE DEUDA	2,289	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	2,140	
2. VENTA DE ACTIVOS	47	
3. RECURSOS DEL BALANCE	2,392	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	13,673,8	
GASTOS TOTALES	12,337,7	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1,336,1	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	13,673,8	13,673,8
TOTAL GASTOS	12,337,7	12,337,7
VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	2,289	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	2,289	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	149	

SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	149	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	149	
DIFERENCIA DEUDA – COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA – PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	2,140	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	2,140	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	1,921	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSIÓN (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	61	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	63	

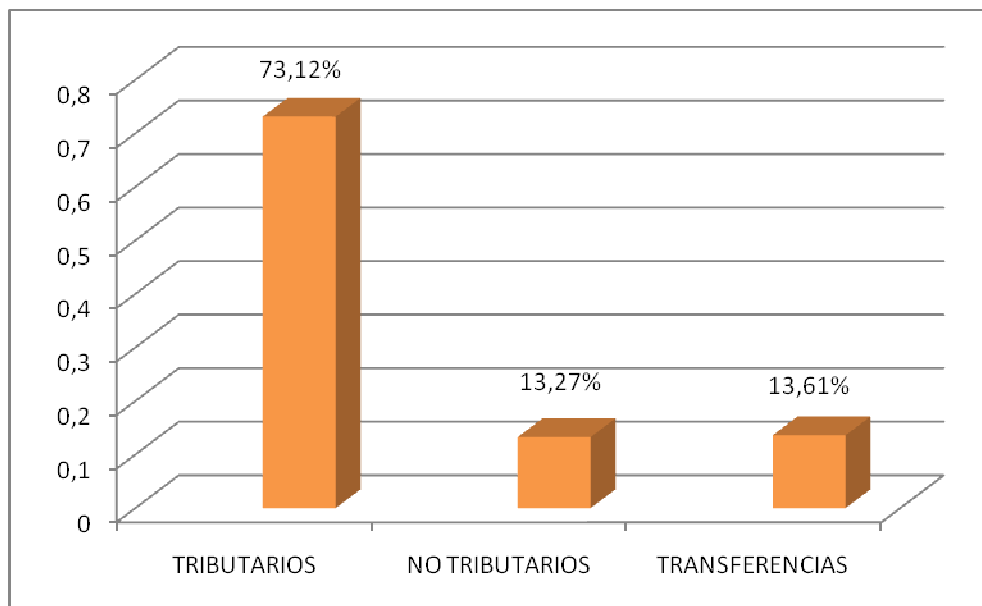
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$9.094 millones, de los cuales el 64,53% estuvo representado en ingresos de capital y el 35,47% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$5.868 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación con el 96,61% y en menor medida por otros ingresos 3,39%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$3.226 millones, representados en ingresos tributarios 73,12%, los ingresos no tributarios el 13,27% y las transferencias el 13,61%, por lo tanto, se observa un porcentaje importante en los Ingresos tributarios que son los generados por el ente territorial y al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 53,06%, Industria y Comercio el 9,8%, la sobretasa a la gasolina el 10,9% y otro tipo de impuesto represento el 26,24% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

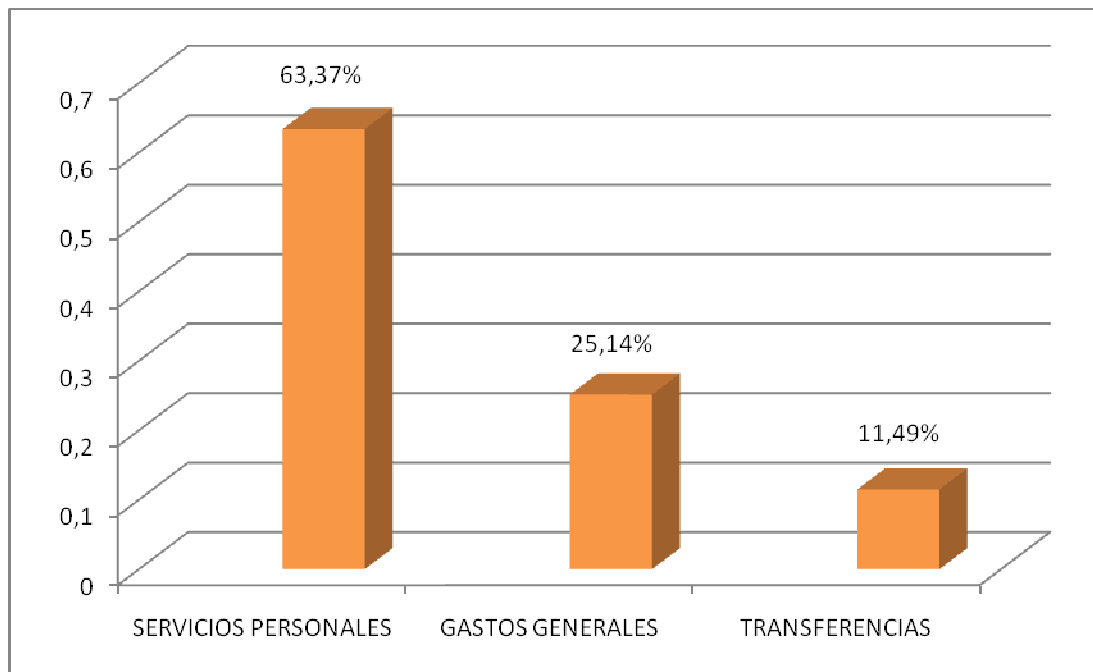


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$12.226 millones de los cuales el 83,40% constituyó gastos de capital y el 16,60% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$10.196 millones, destinados principalmente a inversión social con el 70,52% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo el 29,48%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$2.030 millones de los cuales el 98,17% correspondió a funcionamiento y el 1,83% a pago de intereses de la deuda; dentro de los gastos de funcionamiento tuvieron principal importancia los servicios personales con el 63,37%, seguido de los gastos generales con el 25,14% y las transferencias pagadas alcanzó el 11,49%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$1.196 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojo un déficit de \$3.131 millones, ya que el ahorro corriente mas los ingresos de capital fueron menores que la inversión.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$2.289 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los

Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 66,35% quedando por debajo 13,65 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 25,17% con respecto a los ingresos totales del municipio.

Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 66,53% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 25,94% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 83,40% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 37,07%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.5 CÓRDOBA

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	640.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	407.100
Relación GF/ICLD	63,60%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	16,4%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 63,60%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 16,4% para ser destinados a inversión.

Nota: Los gastos del sector central fueron \$481.1 millones, para efectos del límite de ley se le descuenta: sobretasa ambiental \$ 34.7 millones, transferencia bomberos \$28.3 millones, seguro de vida concejales \$4.4 millones, aporte salud concejales \$6.4 millones quedando un saldo de \$407.1 para el cálculo.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 84 sesiones realizadas; sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	85.000
Límite establecido por la ley 617	97.900
Remuneración concejales	67.000
60 SMLM	30.900
Diferencia	12.900

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Cabe resaltar el esfuerzo del Concejo municipal al cumplir el límite del gasto establecido por la Ley 617, gastando \$12.900 miles menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	77.600
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	-300

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Este ente de control **No cumplió** con el límite de ley, gastando \$300 mil pesos más de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	4,627	
1. INGRESOS CORRIENTES	872	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	387	
1.1.1. PREDIAL	189	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	32	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	45	
1.1.4. OTROS	121	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	101	
1.3. TRANSFERENCIAS	383	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	382	
1.3.2. OTRAS	2	
GASTOS TOTALES	4,728	
2. GASTOS CORRIENTES	647	
2.1. FUNCIONAMIENTO	644	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	471	
2.1.2. GASTOS GENERALES	89	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	83	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	3	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	225	
4. INGRESOS DE CAPITAL	3,755	
4.1. REGALÍAS	1,195	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,354	
4.3. COFINANCIACION	174	
4.4. OTROS	32	

5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,081	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,915	
5.1.1.2. OTROS	2,166	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-101	
7. FINANCIAMIENTO	101	
7.1. CREDITO NETO	58	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	120	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	63	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	43	
SALDO DE DEUDA	120	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	120	
2. VENTA DE ACTIVOS	-	
3. RECURSOS DEL BALANCE	1,300	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	6,047,4	
GASTOS TOTALES	4,923,6	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1,123,7	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	6,047,4	6,047,4
TOTAL GASTOS	4,923,6	4,923,6
VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	120	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	120	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	66	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	66	

SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	66	
DIFERENCIA DEUDA - COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA - PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	120	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	120	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	120	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	154	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSIÓN (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	61	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	40	

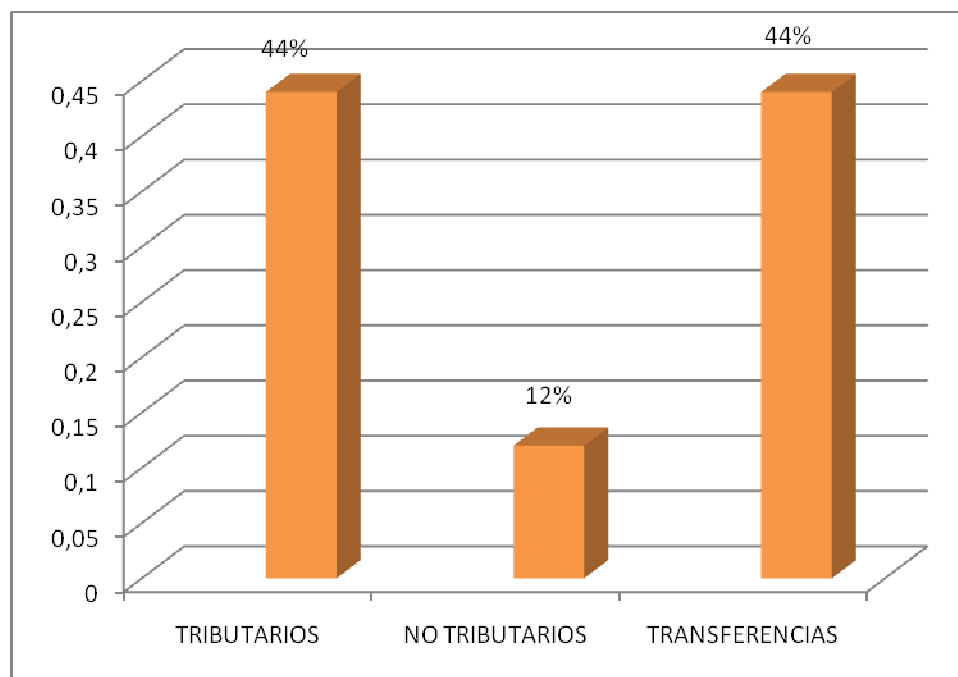
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio fueron de \$4.627 millones, de los cuales el 81.15% estuvo representado en ingresos de capital y el 18,85% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$3.755 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación con el 62,69%, regalías 31,82 y el 5,49% por otros ingresos.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$872 millones, representados en: transferencias 44%, ingresos tributarios 44% y los ingresos no tributarios el 12%. Se observa un alto grado de dependencia de las transferencias del SGP libre destinación (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 48,83%, la sobretasa a la gasolina el 11,63%, industria y comercio el 8,27% y otro tipo de impuesto represento el 31,27% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

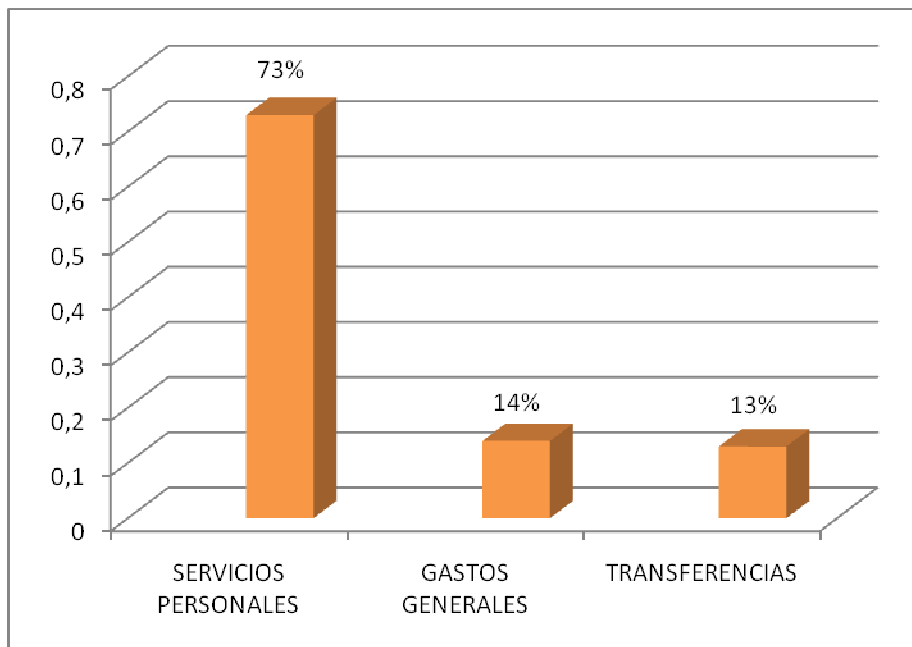


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$4.728 millones, de los cuales el 86% constituyó gastos de capital y 14% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$4.081 millones, destinados a inversión social el 53% y a la formación bruta de capital fijo con el 47%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$647 millones y el 99,5% correspondió a funcionamiento y el 0,5% a intereses de la deuda. En los gastos de funcionamiento servicios personales representa el 73%, gastos generales el 14% y transferencias el 13%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro corriente de \$225 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un déficit de \$101 millones, sustentado en el ahorro más ingresos de capital menor que la inversión.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$120 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 63,60%, quedando por debajo del límite establecido por la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 2,59% con respecto a los ingresos totales del municipio.

Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 59,13% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 8,36% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 86,32% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 25,80%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.6 FILANDIA

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	1.599.500
Gastos base para la ley 617 de 2.000	1.093.800
Relación GF/ICLD	68,38%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	11,62%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 68,38%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 11,62% para ser destinados a inversión.

Nota: Los gastos de funcionamiento del sector central fueron de \$ 1.103.6 millones, a estos se les descuenta el auxilio de transporte de los concejales \$1.41 millones y aportes salud concejales \$ 8.4 millones, para un total base de gastos de \$1.093,7 millones.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 11 concejales y 78 sesiones realizadas.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	102.100
Límite establecido por la ley 617	100.000
Remuneración concejales	76.000
1.5% ICLD	24.000
Diferencia	-2.100

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal **No cumplió** el límite establecido por la Ley 617, gastando \$2.1 millones más de lo permitido; aunque la ley les concede hasta 90 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, solo se les remunero 78 sesiones trabajadas en la vigencia.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	77.500
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	-200

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad **No cumplió** con el límite de ley, gastando 200 mil pesos más de lo permitido por la ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	9,873	
1. INGRESOS CORRIENTES	1,780	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,042	
1.1.1. PREDIAL	630	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	104	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	161	
1.1.4. OTROS	147	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	216	
1.3. TRANSFERENCIAS	521	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	500	
1.3.2. OTRAS	21	
GASTOS TOTALES	7,840	
2. GASTOS CORRIENTES	1,283	
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,283	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	842	
2.1.2. GASTOS GENERALES	239	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	203	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	497	
4. INGRESOS DE CAPITAL	8,093	
4.1. REGALÍAS	2,227	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3,776	
4.3. COFINANCIACION	1,800	
4.4. OTROS	290	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	6,557	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,619	
5.1.1.2. OTROS	3,938	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2,033	
7. FINANCIAMIENTO	-2,033	

7.1. CREDITO NETO	120	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	120	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-2,153	
SALDO DE DEUDA	120	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	120	
2. VENTA DE ACTIVOS	8	
3. RECURSOS DEL BALANCE	-	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	10,001,1	
GASTOS TOTALES	7,839,9	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2,161,2	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	10,001,1	10,001,1
TOTAL GASTOS	7,839,9	7,839,9
VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	120	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	120	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	-	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	-	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	-	
DIFERENCIA DEUDA - COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA - PAGOS	-	

DESEMBOLSOS (FORMATO A)	120	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	120	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSION (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	1,800	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	1,928	

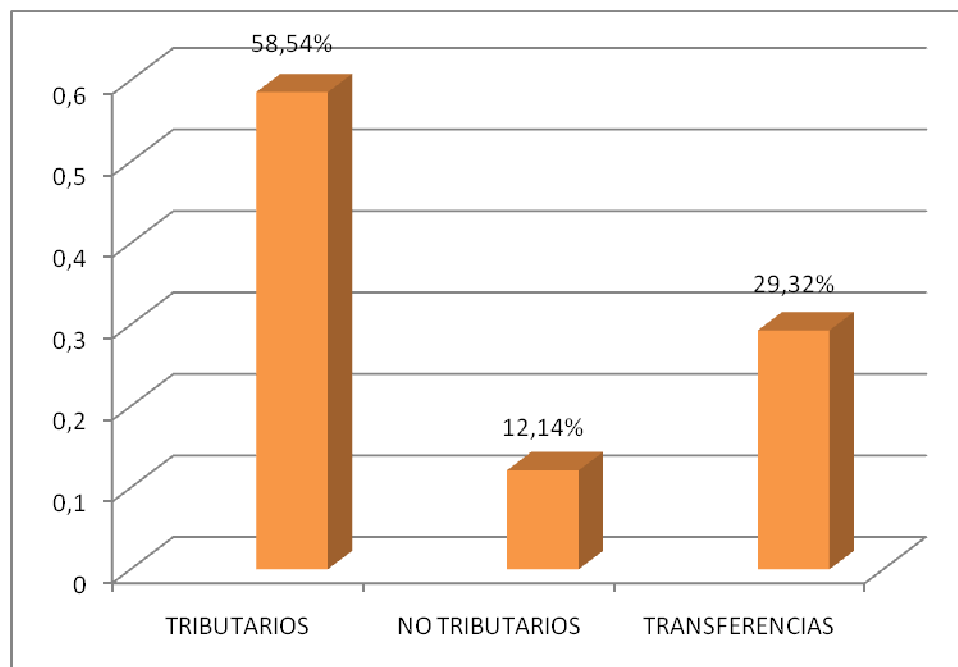
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$9.873 millones, de los cuales el 81,97% estuvo representado en ingresos de capital y el 18,03% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$8.093 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos de las transferencias de la Nación el 46,65%, cofinanciaciones el 22,24%, regalías el 27,51% y en menor medida por otros ingresos con el 3,6%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.780 millones, representados en los ingresos tributarios el 58,54%, las transferencias el 29,32% y los ingresos no tributarios 12,14%, se presentó un porcentaje importante de Ingresos Tributarios siendo el ingreso corriente más representativo (Ver gráfico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participó con el 60,46%, la sobretasa a la gasolina el 15,45%, industria y comercio el 9,98% y otro tipo de impuesto el 14,11% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

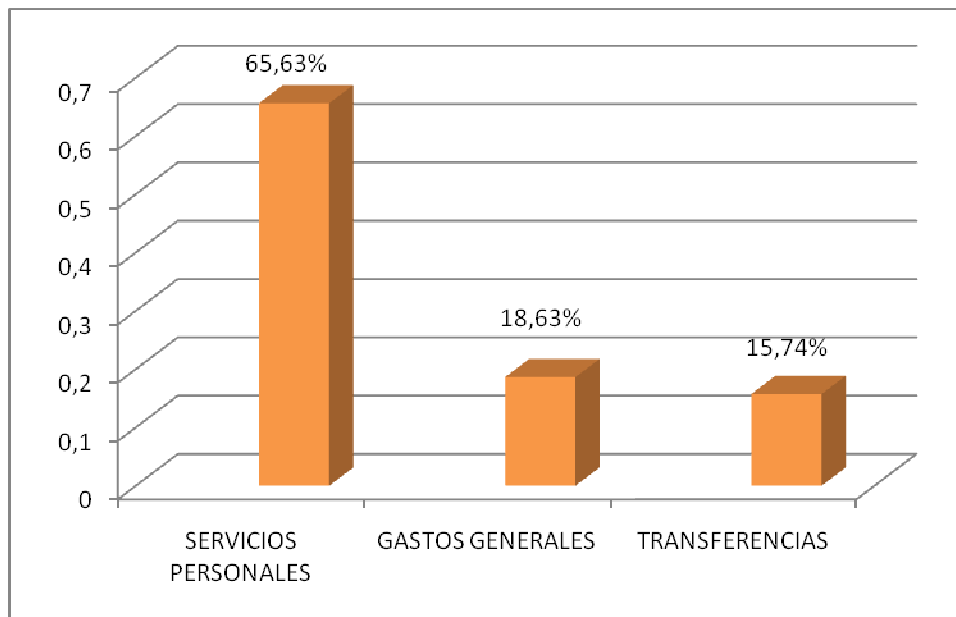


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$7.840 millones de los cuales el 83,64% constituyó gastos de capital y el 16,36% gastos corrientes. Los gastos de capital (inversión) alcanzaron \$6.557 millones, destinados principalmente a inversión social con el 60% y en formación bruta de capital fijo el 40%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$1.283 millones y el 100% correspondió a funcionamiento, de los cuales el 65,63% corresponde a servicios personales, gastos generales el 18,63% y las transferencias pagadas alcanzó el 15,74%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro de \$497 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presentó un superávit de \$2.033 millones lo que significó que invirtió menos de los recursos que tenía como ahorro corriente más sus ingresos de capital.

Deuda

El municipio en el 2009 no tenía deuda y para la vigencia 2010 presenta una deuda por \$120 millones con el Ministerio de Hacienda con posibilidad de condonación.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 68,38% quedando por debajo 11,62 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 1,22% con respecto a los ingresos totales del municipio.

Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 43,31% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota cierta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 10,55% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 83,63% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 27,92%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.7 GENOVA

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Génova no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	1.234.200
Gastos base para la ley 617 de 2.000	666.375
Relación GF/ICLD	53,99%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	26,01%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 53,99%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 26,01% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 80 sesiones realizadas; sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.V. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	81.300
Límite establecido por la ley 617	82.300
Remuneración concejales	63.800
1.5% ICLD	18.500
Diferencia	1.000

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$1,0 millón, menos de lo permitido, aunque la ley les concede hasta 90 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias ellos sesionaron 80.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	77.200
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	100

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	5,840	
1. INGRESOS CORRIENTES	1,530	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	788	
1.1.1. PREDIAL	420	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	68	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	113	
1.1.4. OTROS	187	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	247	
1.3. TRANSFERENCIAS	495	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	453	
1.3.2. OTRAS	42	
GASTOS TOTALES	5,009	
2. GASTOS CORRIENTES	838	
2.1. FUNCIONAMIENTO	835	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	515	
2.1.2. GASTOS GENERALES	216	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	104	

2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	3	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	691	
4. INGRESOS DE CAPITAL	4,310	
4.1. REGALÍAS	0	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3,776	
4.3. COFINANCIACION	515	
4.4. OTROS	19	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,171	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,473	
5.1.1.2. OTROS	2,698	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	831	
7. FINANCIAMIENTO	-831	
7.1. CREDITO NETO	115	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	144	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	29	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-946	
SALDO DE DEUDA	147	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	144	
2. VENTA DE ACTIVOS	-	
3. RECURSOS DEL BALANCE	171	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	6,155,1	
GASTOS TOTALES	5,806,9	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	348,3	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	6,155,1	5,306,1
TOTAL GASTOS	5,806,9	507,7
VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	147	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	147	

DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	33	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	17	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	17	
DIFERENCIA DEUDA – COMPROMISOS	15	
DIFERENCIA DEUDA – PAGOS	15	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	144	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	144	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSION (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	-	

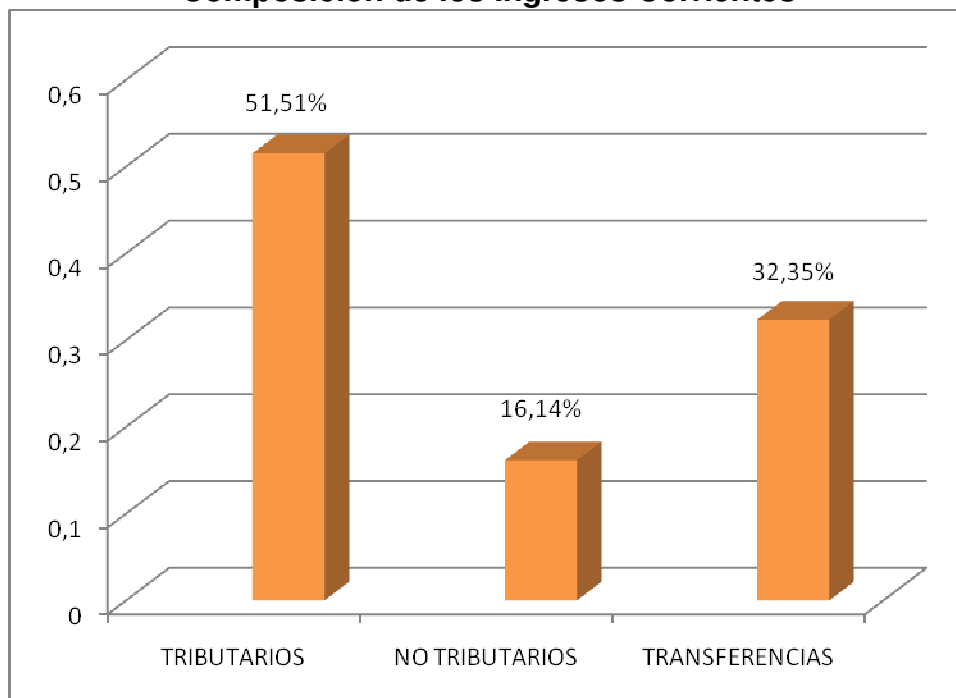
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$5.840 millones, de los cuales el 73,80% estuvo representado en ingresos de capital y el 26.20% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$4.310 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos de las transferencias de la Nación con el 87,61% y en menor medida por otros ingresos el 12,39%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.530 millones, representados en ingresos tributarios 51,51%, las transferencias el 32,35%, y los ingresos no tributarios el 16,14%. (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 53,30%, otro tipo de impuesto representa el 23,73%, la sobretasa a la gasolina el 14,34% e Industria y comercio el 8,63% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

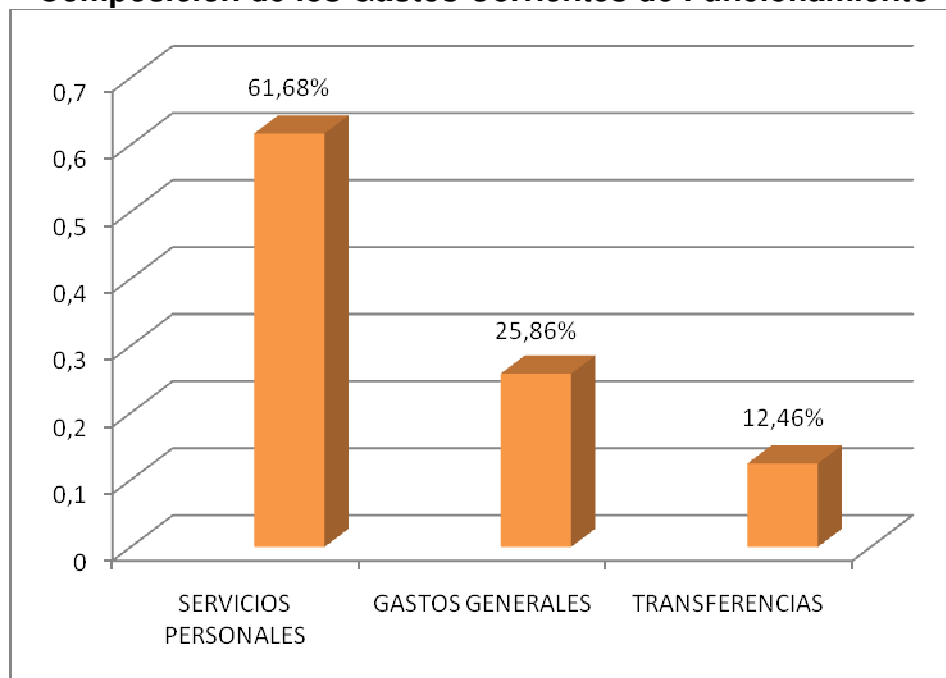


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$5.009 millones de los cuales el 83,27% constituyó gastos de capital y el 16,73% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$4.171 millones, destinados principalmente a inversión social con el 64,68% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo el 35,32%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$838 millones y el 99,64% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales tuvieron principal importancia con el 61,98%, seguido los gastos generales el 21,86%, las transferencias pagadas alcanzo el 12,46%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio obtuvo un ahorro corriente de \$691 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit de \$831 millones, ya que el ahorro operacional más lo recibido por transferencia de la Nación es mayor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$147 millones para la vigencia de 2.010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 53,99% quedando por debajo 26,01 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 2.52% con respecto a los ingresos totales del municipio.

Dependencia de las transferencias de la Nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 72,41% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 13,49% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 83,27% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 45,16%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.8 LA TEBAIDA

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de La Tebaida no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	4.169.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	2.350.000
Relación GF/ICLD	56,37%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	23,63%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 56,37%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 23,63% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 90 sesiones realizadas.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	161.900
Límite establecido por la ley 617	166.200
Remuneración concejales	103.700
1.5% ICLD	62.500
Diferencia	4.300

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$4.3 millones menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	77.300
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	0

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	13,981	
1. INGRESOS CORRIENTES	4,990	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	3,686	
1.1.1. PREDIAL	1,701	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	317	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	739	
1.1.4. OTROS	929	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	712	
1.3. TRANSFERENCIAS	592	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	561	
1.3.2. OTRAS	31	
GASTOS TOTALES	16,430	
2. GASTOS CORRIENTES	2,775	
2.1. FUNCIONAMIENTO	2,608	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,490	
2.1.2. GASTOS GENERALES	712	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	406	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	166	

2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	2,216	
4. INGRESOS DE CAPITAL	8,990	
4.1. REGALÍAS	63	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	8,446	
4.3. COFINANCIACION	387	
4.4. OTROS	95	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	13,656	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	4,454	
5.1.1.2. OTROS	9,202	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-2,449	
7. FINANCIAMIENTO	2,449	
7.1. CREDITO NETO	1,534	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	1,750	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	216	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	915	
SALDO DE DEUDA	1,946	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	1,750	
2. VENTA DE ACTIVOS	50	
3. RECURSOS DEL BALANCE	4,047	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	19,828,0	
GASTOS TOTALES	17,639,0	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2,189,0	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	19,828,0	19,827,9
TOTAL GASTOS	17,639,0	17,639,0

VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	1,946	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	1,946	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	382	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	382	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	382	
DIFERENCIA DEUDA - COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA - PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	1,750	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	1,750	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	2,999	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	1,018	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSIÓN (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	76	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	128	

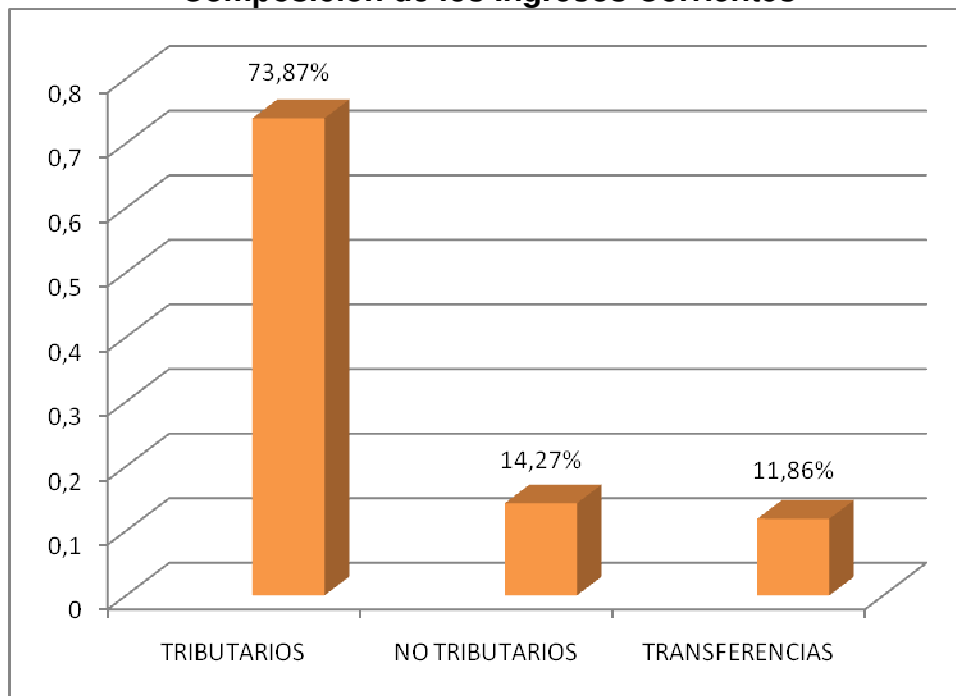
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$13.981 millones, de los cuales el 64,30% estuvo representado en ingresos de capital y el 35,70% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$8.990 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación con el 93,95% y en menor medida por otros ingresos con el 6,05%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$4.990 millones, representados en ingresos tributarios 73,87%, ingresos no tributarios el 14,27% y las transferencias el 11,86%, observándose un porcentaje importante de ingresos propios de la entidad (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 46,15%, la sobretasa a la gasolina el 20,05%, industria y comercio con el 8,60% y otro tipo de impuesto represento el 25,20% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

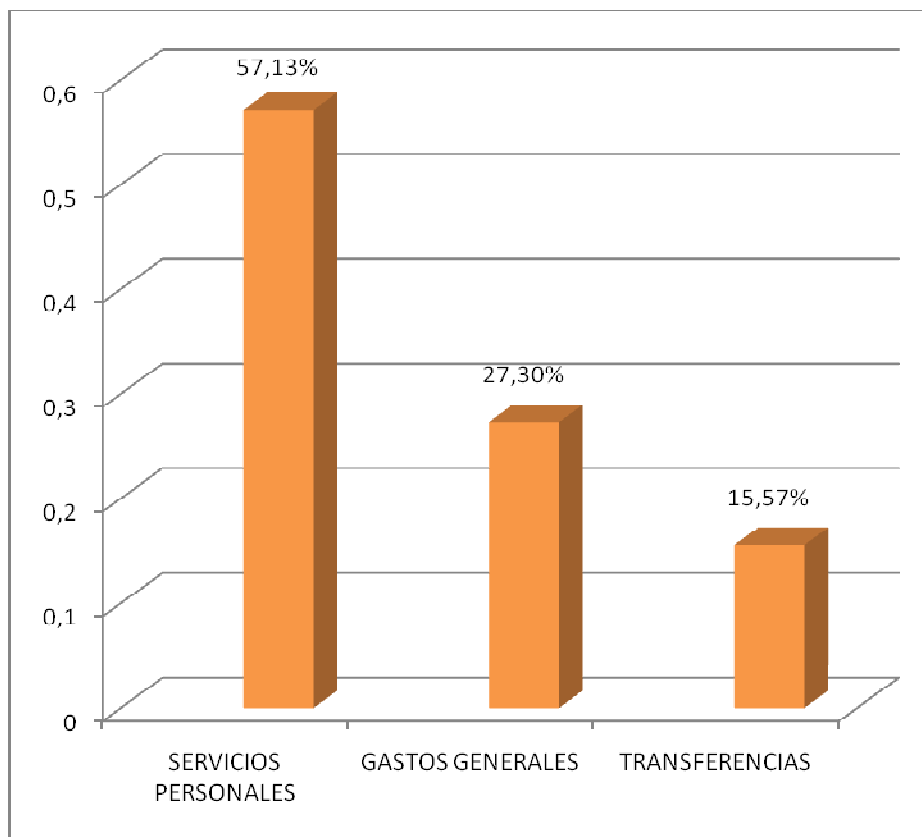


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$16.430 millones de los cuales el 83,12% constituyó gastos de capital y el 16,88% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$13.656 millones, destinados principalmente a inversión social el 67,38% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo con el 32,62%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$2.775 millones, el 93,98% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales el 57,13%, gastos generales el 27,30% y otros el 15,57%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro corriente de \$2.216 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un déficit total de \$2.450 millones, ya que el ahorro operacional más lo recibido por transferencia de la Nación es menor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio. Este déficit en inversión es financiado con recursos del balance y el crédito.

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$1.946 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 56,37% quedando por debajo 23,63 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 13,92% con respecto a los ingresos totales del municipio.

Dependencia de las transferencias de la Nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 64,42% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio representa el 26,36% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 83,12% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 44,41%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.9 MONTENEGRO

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de sexta categoría no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	4.177.900
Gastos base para la ley 617 de 2.000	2.779.200
Relación GF/ICLD	66,52%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	13.48%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 66,52%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 13.48% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 90 sesiones realizadas.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	155.400
Límite establecido por la ley 617	166.300
Remuneración concejales	103.700
1.5% ICLD	62.700
Diferencia	10.900

Fuente: SICEP 1101municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$10.9 millones menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	76.600
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	700

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$700 mil pesos menos de lo permitido por ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	17,531	
1. INGRESOS CORRIENTES	5,810	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	4,905	
1.1.1. PREDIAL	2,239	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	355	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	603	
1.1.4. OTROS	1,709	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	305	
1.3. TRANSFERENCIAS	600	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	566	
1.3.2. OTRAS	34	
GASTOS TOTALES	16,628	
2. GASTOS CORRIENTES	3,089	
2.1. FUNCIONAMIENTO	3,029	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,722	
2.1.2. GASTOS GENERALES	587	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	720	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	60	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	

3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	2,722	
4. INGRESOS DE CAPITAL	11,721	
4.1. REGALÍAS	36	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	11,055	
4.3. COFINANCIACION	236	
4.4. OTROS	393	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	13,540	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FI- JO	2,630	
5.1.1.2. OTROS	10,910	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	903	
7. FINANCIAMIENTO	-903	
7.1. CREDITO NETO	-453	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	120	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	573	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-450	
SALDO DE DEUDA	470	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	120	
2. VENTA DE ACTIVOS	-	
3. RECURSOS DEL BALANCE	6,014	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	23,665,6	
GASTOS TOTALES	19,777,2	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	3,888,4	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	23,665,6	23,665,6
TOTAL GASTOS	19,777,2	19,777,2
VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	470	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	470	

DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	633	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	633	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	633	
DIFERENCIA DEUDA - COMPROMISOS	0	
DIFERENCIA DEUDA - PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	120	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	120	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	120	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	2,576	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSIÓN (C)	12	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	8	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	10	

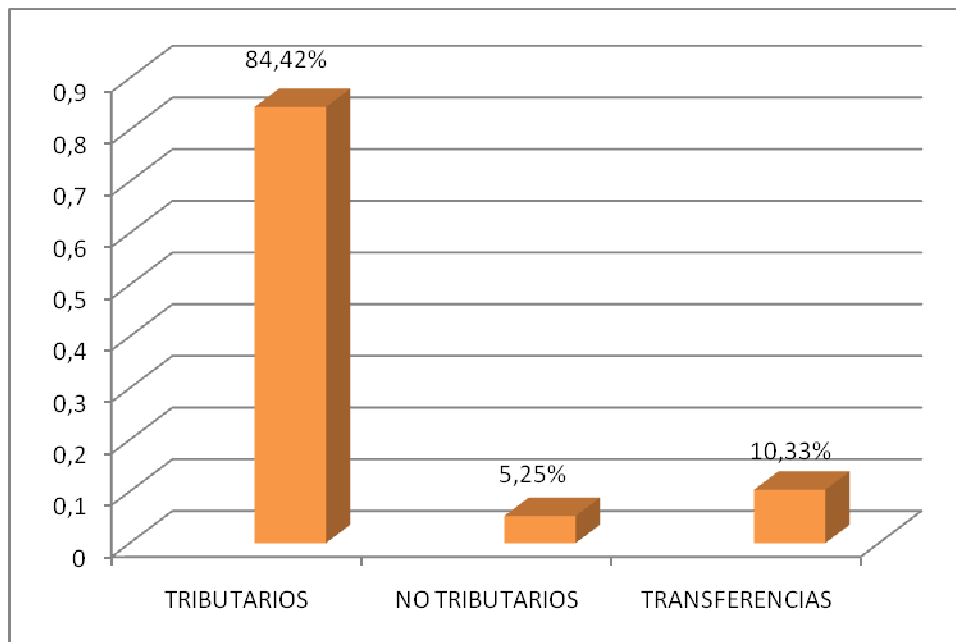
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$17.531 millones, de los cuales el 66,86% estuvo representado en ingresos de capital y el 33,14% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$11.721 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación con el 94,32% y en menor medida por otros ingresos el 5,68%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$5.810 millones, representados en ingresos tributarios 84,42%, transferencias el 10,33%, y los ingresos no tributarios el 5,25%; se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios, recursos generados por la entidad (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 45,65%, la sobretasa a la gasolina el 12,30%, Industria y comercio con el 7,24% y otro tipo de impuesto represento el 34,81% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

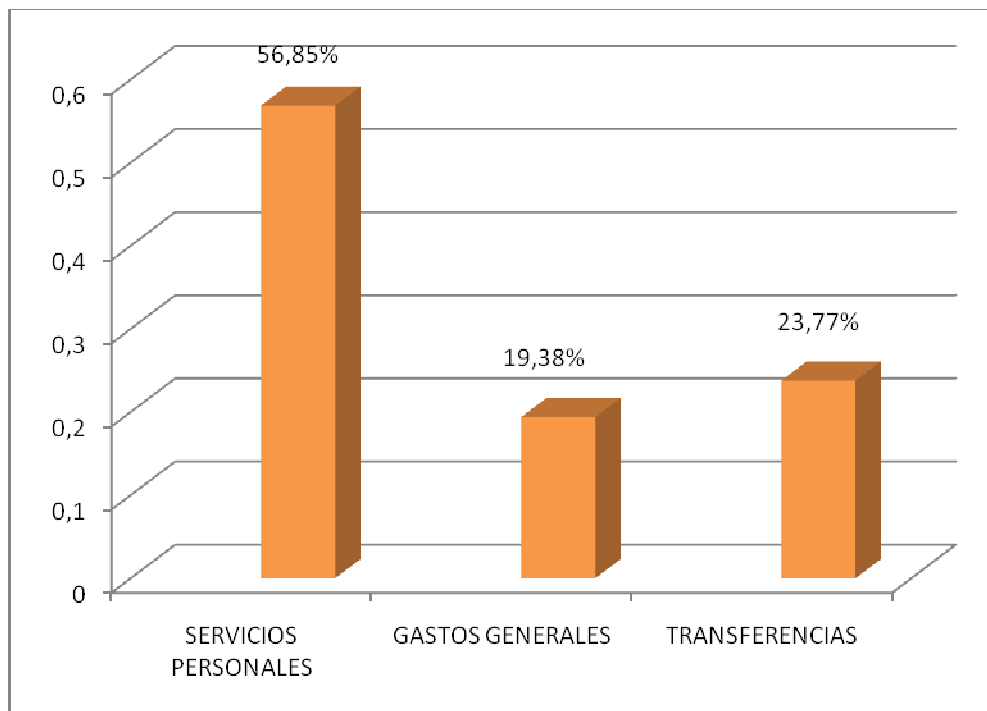


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$16.628 millones de los cuales el 81,43% constituyó gastos de capital y el 18,57% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$13.540 millones, destinados principalmente a inversión social (80,57%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (19,43%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$3.089 millones donde el 98% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales con el 56,85%, gastos generales el 19,38% y las transferencia pagadas alcanzó el 23,77%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro de \$2.722 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit total de \$903 millones, sustentado en el ahorro más ingresos de capital menos la inversión nos da un excedente como superávit del ente territorial.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$470 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 66,52% quedando por debajo 13,48 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 2,68% con respecto a los ingresos totales del municipio, deuda que viene disminuyendo con respecto al 2009.

Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 66,28% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 27,97% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 81,42% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 46,85%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.10 PIJAO

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Pijao no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	745.707
Gastos base para la ley 617 de 2.000	472.500
Relación GF/ICLD	63,36%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	16,64%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central, gastando 16,64% menos de lo permitido.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 73 sesiones; sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000 millones por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	83.800
Límite establecido por la ley 617	89.100
Remuneración concejales	58.200
60 SMLM	30.900
Diferencia	5.300

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$5.3 millones menos de lo permitido, resaltando al Concejo que saco adelante los proyectos presentados por el alcalde en menos sesiones de las autorizadas por ley.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	77.000
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	300

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$300 mil pesos menos de lo permitido por la ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	4,391	
1. INGRESOS CORRIENTES	861	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	430	
1.1.1. PREDIAL	288	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	29	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	56	
1.1.4. OTROS	57	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38	
1.3. TRANSFERENCIAS	393	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	388	
1.3.2. OTRAS	5	
GASTOS TOTALES	4,021	
2. GASTOS CORRIENTES	642	
2.1. FUNCIONAMIENTO	633	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	364	

2.1.2. GASTOS GENERALES	189	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	80	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	8	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	219	
4. INGRESOS DE CAPITAL	3,530	
4.1. REGALÍAS	0	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,877	
4.3. COFINANCIACION	365	
4.4. OTROS	288	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3,379	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	943	
5.1.1.2. OTROS	2,436	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	370	
7. FINANCIAMIENTO	-370	
7.1. CREDITO NETO	-20	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	20	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-350	
SALDO DE DEUDA	380	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	-	
2. VENTA DE ACTIVOS	517	
3. RECURSOS DEL BALANCE	-	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	4,908,3	
GASTOS TOTALES	4,041,1	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	867,2	

	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	4,908,3	4,908,3
TOTAL GASTOS	4,041,1	4,041,1
VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	380	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	380	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	28	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	28	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	20	
DIFERENCIA DEUDA - COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA - PAGOS	8	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSION (C)	0	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	63	

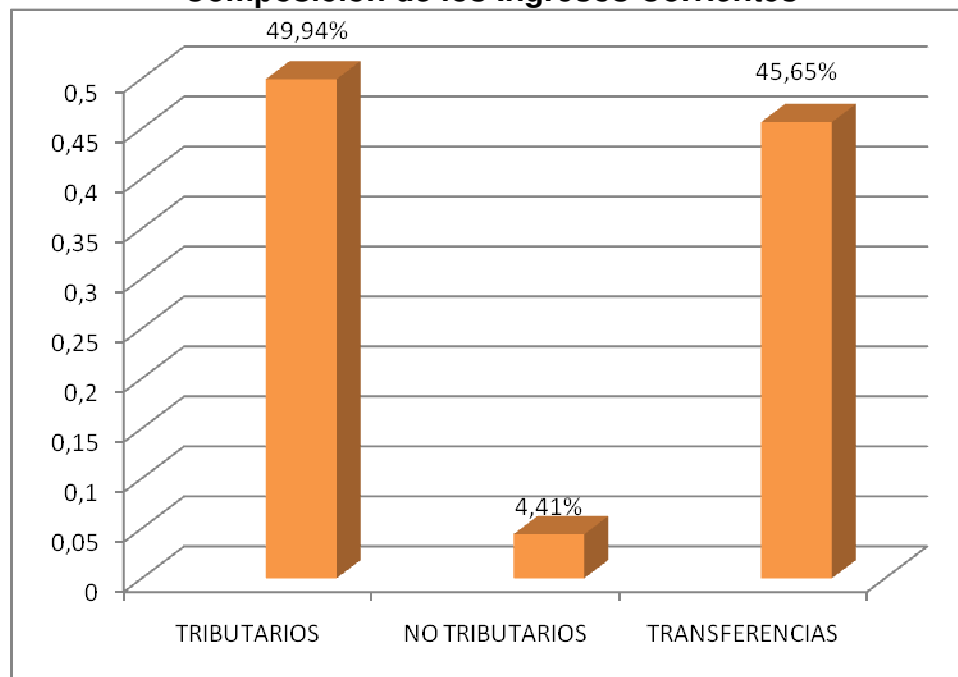
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$4.391 millones, de los cuales el 80,39% estuvo representado en ingresos de capital y el 19,61% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$3.530 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos de las transferencias de la Nación con el 81,50% y en menor medida por las cofinanciaciones y otros 18,50%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$861 millones, representados en los ingresos tributarios 49,94%, transferencias el 45,65%, y los ingresos no tributarios el 4,41%. Se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios, teniendo en cuenta que estos están representados por sus rentas propias (Ver gráfico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 66,98%, otro tipo de impuesto represento el 13,26% la sobretasa a la gasolina el 13,02% e Industria y comercio el 6,74%, de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

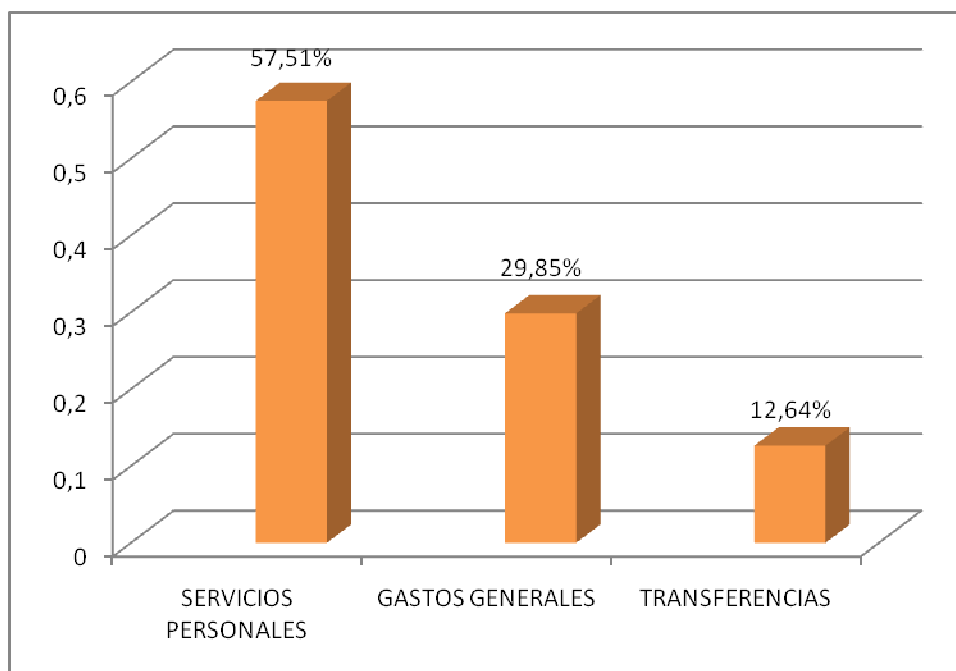


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$4.021 millones de los cuales el 84,03% constituyó gastos de capital y el 15,97% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$3.379 millones, destinados principalmente a inversión social con el 72,09% y un porcentaje menor para la formación bruta de capital fijo el 27,91%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$642 millones, el 98,60% correspondió a funcionamiento y el 1,4% a intereses deuda; de los gastos de funcionamiento los servicios personales alcanzó el 57,51%, seguido los gastos generales el 29,85% y las transferencias pagadas el 12,64%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro de \$219 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit de \$370 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros; este superávit corresponde a recursos de balance con destinación específica.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$380 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 63,36% quedando por debajo 16,64 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 8,65% con respecto a los ingresos totales del municipio.

Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 74,35% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 9,79% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 84,03% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 25,44%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.11 QUIMBAYA

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Quimbaya no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	4.306.800
Gastos base para la ley 617 de 2.000	2.668.200
Relación GF/ICLD	61,95%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	18,05%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 61,95%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 18.05% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 90 sesiones realizadas.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	160.600
Límite establecido por la ley 617	168.300
Remuneración concejales	103.700
1.5 ICLD	64.600
Diferencia	7.700

Fuente: SICEP 1101 municipio.

El concejo municipal cumplió con el límite establecido por la Ley 617, gastando \$7.7 millones menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	77.600
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	-300

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad **No cumplió** con el límite de ley, gastando \$300 mil pesos más de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	15,677	
1. INGRESOS CORRIENTES	5,158	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	3,652	
1.1.1. PREDIAL	2,248	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	247	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	586	
1.1.4. OTROS	571	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	967	
1.3. TRANSFERENCIAS	538	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	472	
1.3.2. OTRAS	66	
GASTOS TOTALES	14,845	
2. GASTOS CORRIENTES	3,039	
2.1. FUNCIONAMIENTO	2,920	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,855	
2.1.2. GASTOS GENERALES	672	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	393	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	118	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	

3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	2,119	
4. INGRESOS DE CAPITAL	10,519	
4.1. REGALÍAS	0	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	10,141	
4.3. COFINANCIACION	0	
4.4. OTROS	378	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	11,806	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,882	
5.1.1.2. OTROS	8,925	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	832	
7. FINANCIAMIENTO	-832	
7.1. CREDITO NETO	645	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	1,140	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	495	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-1,477	
SALDO DE DEUDA	1,574	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	1,140	
2. VENTA DE ACTIVOS	-	
3. RECURSOS DEL BALANCE	1,253	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	18,069,4	
GASTOS TOTALES	15,353,4	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2,716,1	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	18,069,4	18,069,4
TOTAL GASTOS	15,353,4	15,353,4

VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	1,574	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	1,574	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	614	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	614	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	614	
DIFERENCIA DEUDA – COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA – PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	1,140	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	1,140	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	990	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSION (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	-	

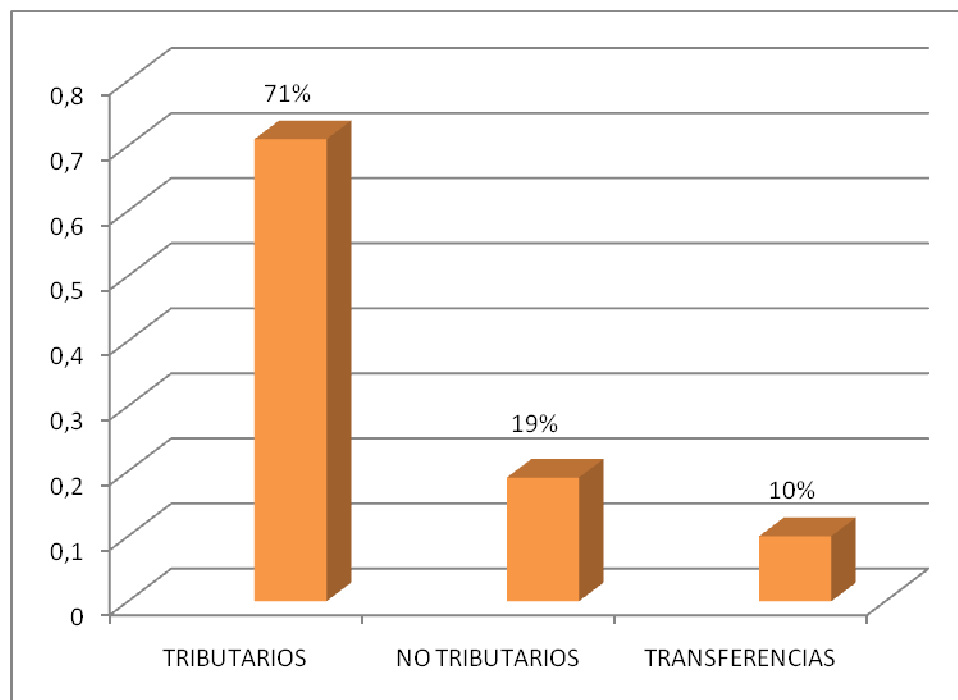
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$15.677 millones, de los cuales el 67% estuvo representado en ingresos de capital y el 33% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$10.519 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación el 96% y en menor medida por otros ingresos con el 4%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$5.158 millones, representados en ingresos tributarios 71%, los ingresos no tributarios el 19% y las transferencias el 10%; los ingresos tributarios fueron los más representativos dentro de los corrientes, (Ver grafico 1). En los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 62%, la sobretasa a la gasolina el 16%, Industria y comercio el 7% y otro tipo de impuesto represento el 15% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

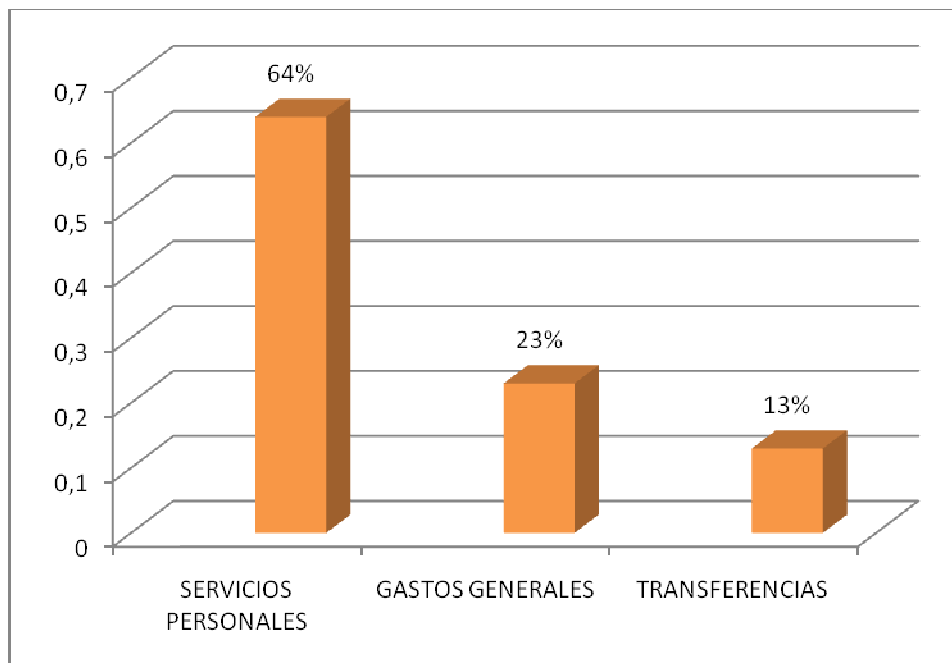


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$14.845 millones de los cuales el 80% constituyeron gastos de capital y el 20% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$11.806 millones, destinados principalmente a inversión social el 76% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo con el 24%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$3.039 millones; el 96% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales el 64%, seguido los gastos generales 23% y las transferencias pagadas con el 13%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presenta ahorro corriente por \$2.119 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presento un superávit de \$832 millones, significando esto que invirtió menos de lo que tenía ahorrado sumado a los ingresos de capital.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$1.574 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 61.95% quedando por debajo 18.05 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 10,04% con respecto a los ingresos totales del municipio.

Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 67,69% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 23,29% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 79,52% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 41,08%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.12 SALENTO

Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, que no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	1.415.300
Gastos base para la ley 617 de 2.000	825.600
Relación GF/ICLD	58.34%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	21.66%

Fuente SICEP 1101 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto en la administración central con un 58.34%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 21.66% para ser destinados a inversión.

Nota: Los gastos de funcionamiento del sector central fueron \$833.9 millones, a los cuales se les descuenta: aportes salud de los concejales \$6.3 millones auxilio de transporte \$1.9 millones, quedando un gasto base para el cálculo de \$825.6 millones

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 84 sesiones realizadas.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.010
Transferencia realizada	92.600
Límite establecido por la ley 617	88.229
Remuneración concejales	67.000
1.5% ICLD	21.229
Diferencia	-4.371

Fuente: SICEP 1101 municipio

El concejo municipal **No cumplió** el límite establecido por la Ley 617, gastando \$4.3 millones más de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.010
Transferencia realizada	76.100
Límite establecido. 150 SMLM	77.300
Diferencia	1.200

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$1.2 millones menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)		
CUENTA	2010	
INGRESOS TOTALES	6,606	
1. INGRESOS CORRIENTES	1,584	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	997	
1.1.1. PREDIAL	389	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	198	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	75	
1.1.4. OTROS	335	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	176	
1.3. TRANSFERENCIAS	411	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	405	
1.3.2. OTRAS	6	
GASTOS TOTALES	4,311	
2. GASTOS CORRIENTES	1,082	
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,003	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	684	
2.1.2. GASTOS GENERALES	239	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	79	

2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	79	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	502	
4. INGRESOS DE CAPITAL	5,023	
4.1. REGALÍAS	0	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,205	
4.3. COFINANCIACION	2,796	
4.4. OTROS	22	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3,229	
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	809	
5.1.1.2. OTROS	2,420	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2,296	
7. FINANCIAMIENTO	-2,296	
7.1. CREDITO NETO	46	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	120	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	74	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-2,341	
SALDO DE DEUDA	845	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	
1. CREDITO	120	
2. VENTA DE ACTIVOS	-	
3. RECURSOS DEL BALANCE	723	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	
INGRESOS TOTALES	7,449,4	
GASTOS TOTALES	4,407,0	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	3,042,5	
	OEC	EJECUCION
TOTAL INGRESOS	7,449,4	7,449,4
TOTAL GASTOS	4,407,0	4,407,0

VALIDACION	2010	
SALDO DE LA DEUDA	845	
SALDO DE LA DEUDA D2 (2009-2010)	845	
DIFERENCIA SALDO DEUDA	-	
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	153	
SERVICIO DE LA DEUDA - COMPROMISOS (FORMATO D1)	153	
SERVICIO DE LA DEUDA - PAGOS (FORMATO D1)	153	
DIFERENCIA DEUDA – COMPROMISOS	-	
DIFERENCIA DEUDA – PAGOS	-	
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	120	
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	120	
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	120	
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-	
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (B) + INVERSIÓN (C)	-	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO A)	2,769	
COFINANCIACIÓN NACIONAL (FORMATO C)	125	

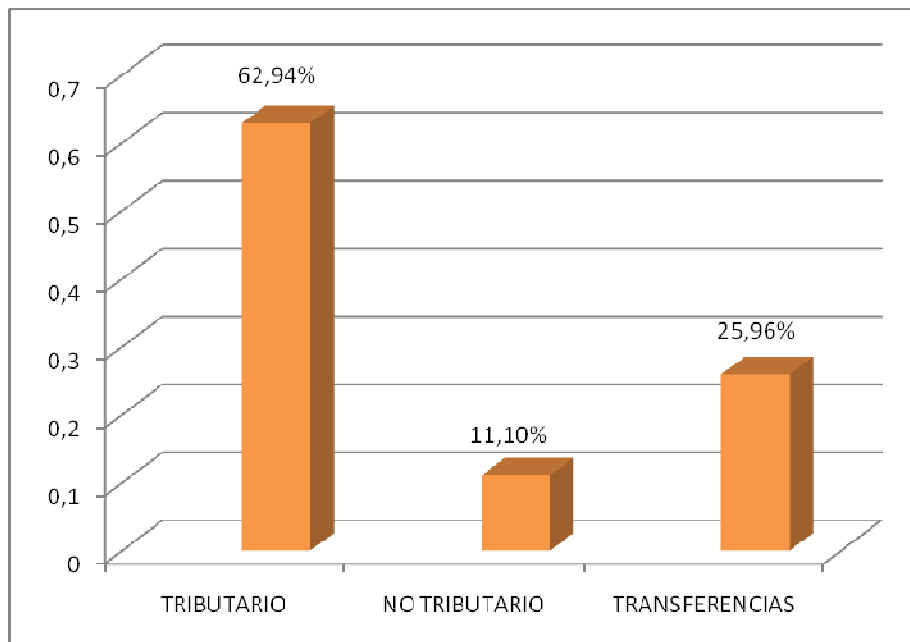
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$6.606 millones, de los cuales el 76% estuvo representado en ingresos de capital y el 24% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$5.023 millones, los cuales estuvieron constituidos por las transferencias de la Nación el 43,89%, cofinanciación con el 55,66% y en menor medida por otros ingresos el 0,45%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.584 millones, representados en ingresos tributarios 62,94%, transferencias el 25,96%, y los ingresos no tributarios el 11,10%, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios generados por la entidad siendo el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 39,02%, industria y comercio el 19,86%, la sobretasa a la gasolina el 7,52% y otro tipo de impuesto represento el 33,60% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

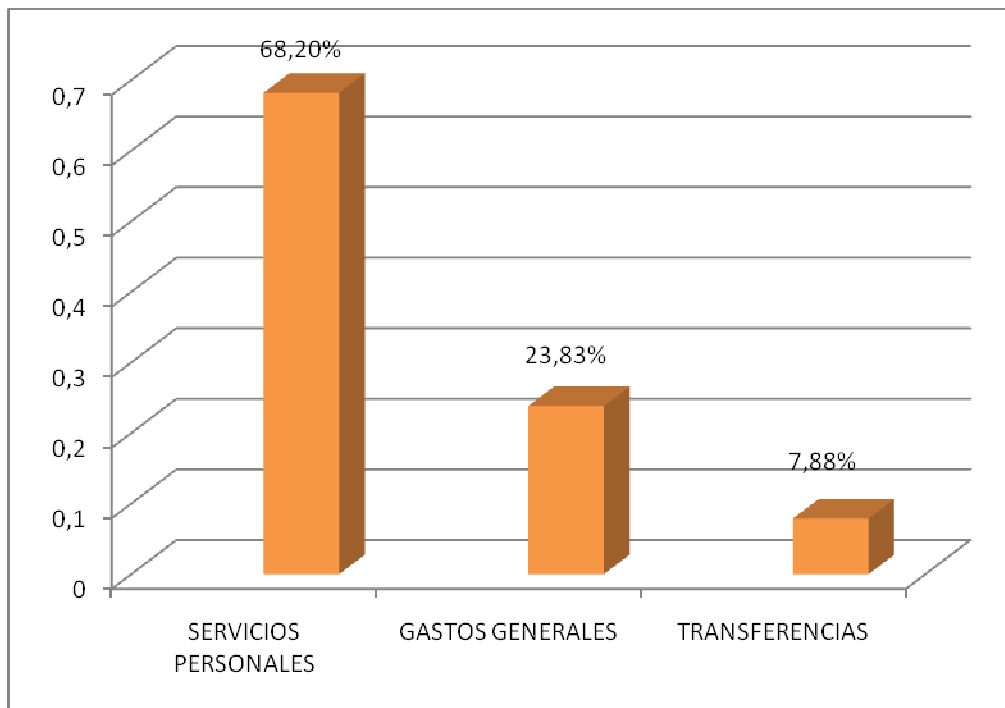


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$4.311 millones de los cuales el 74,9% constituyó gastos de capital y el 25,10% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$3.229 millones, destinados principalmente a inversión social 74,95% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo 25,05%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$1.082 millones y el 92,70% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales con el 68,20%, gastos generales el 23,83% y las transferencia pagadas alcanzó el 7,88%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes de Funcionamiento



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$502 millones.

Déficit / Superávit Total

La ejecución presupuestal arrojo un superávit de \$2.296 millones, ya que el ahorro operacional mas los ingresos de capital fueron mayores a la inversión social, y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$845 millones para la vigencia de 2010.

Indicadores Financieros

Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100): El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 58,34 quedando por debajo 19,97 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100): Presenta un indicador de 12,79% con respecto a los ingresos totales del municipio.

Dependencia de las transferencias de la Nación (Transferencias / Ingresos Totales*100): Las transferencias representaron el 39,50% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 15,09% de los ingresos totales.

Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales): La inversión represento el 74,90% de los gastos totales del municipio.

Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100): El indicador fue de 31,69%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Pijao acogió al programa de saneamiento fiscal, adelantó acciones durante la vigencia 2010, encaminadas a restablecer la situación financiera del municipio; canceló cuentas por pagar, se firmaron acuerdos de pago con: Gobernación del Quindío, Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, Empresa de Energía del Quindío EDEQ, Jorge Eduardo Patiño Duque (Abogado), refinanciación de su deuda pública (INDEQUI), cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000.

Filandia, Córdoba, Quimbaya y Salento incumplieron el límite del gasto establecidos en el artículo 10º de la Ley 617 de 2000, estos deben adelantar durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento financiero, tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados; si al término del programa de saneamiento el municipio no ha logrado cumplir con los límites establecidos en la ley, la secretaria de planeación y planificación departamental someterá a consideración del Gobernador y de la Asamblea un informe sobre la situación financiera del municipio a fin de que esta última ordene la adopción de un nuevo plan de ajuste el cual no podrá superar las dos vigencias fiscales consecutivas, y siempre que el municipio no haya logrado alcanzar los límites de gasto establecidos, la Asamblea departamental a iniciativa del Gobernador, determinará la fusión del respectivo municipio.

Se recuerda a las administraciones municipales ejecutar sus presupuestos a través del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC-, este funciona como un instrumento orientador de la gestión presupuestal, que elimina el riesgo de generar déficit y facilita el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en tanto estos compromisos ajusten los pagos a la disponibilidad real del recurso del PAC.

Circasia, Córdoba, Filandia y La Tebaida presentaron incremento general en los ingresos, gastos de funcionamiento ente central, concejo, personería, deuda e inversión, los demás tuvieron incremento y decremento en sus gastos e ingresos por lo tanto se debe emprender acciones para incrementar el recaudo de sus rentas, con el fin de hacer inversión en bien de la comunidad.

En el año 2010 diez municipios cumplieron con las transferencias de ley realizadas al Concejo, nueve a las Personerías lo mismo que a la Contraloría; el sector central de las alcaldías en su totalidad cumplió con el límite de ley.

Todos los municipios del Quindío deben dirigir sus esfuerzos a incrementar el recaudo de sus rentas propias, disminuir sus gastos de funcionamiento para generar ahorro corriente el cual podrán destinar a proyectos de inversión que apunten a satisfacer las necesidades de sus habitantes.